

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA CONTENDER POR EL DISTRITO 10 DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS EDUARDO SERGIO DE LA TORRE JARAMILLO Y JOSÉ MIGUEL PATLAX HERNÁNDEZ.- INE/CG163/2015.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional Electoral.- Consejo General.- INE/CG163/2015.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA CONTENDER POR EL DISTRITO 10 DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS EDUARDO SERGIO DE LA TORRE JARAMILLO Y JOSÉ MIGUEL PATLAX HERNÁNDEZ

ANTECEDENTES

- I. En sesión extraordinaria celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil catorce, fue aprobado el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral “(...) *por el que se emiten los criterios aplicables, el modelo único de Estatutos y la convocatoria para el registro de candidatas y candidatos independientes a Diputadas y Diputados por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Federal 2014-2015*”, identificado con el número INE/CG273/2014.
- II. Con fecha veinticuatro de diciembre de dos mil catorce, el C. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo, presentó ante el C. Daniel Martínez Muñoz, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 10 en el estado de Veracruz su manifestación de intención para postularse como candidato independiente a Diputado Federal por el principio de mayoría relativa, durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.
- III. El día veintinueve de diciembre de dos mil catorce, el C. Daniel Martínez Muñoz, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 10 en el estado de Veracruz, expidió al C. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo, la constancia de aspirante respectiva, en virtud de que la manifestación mencionada en el antecedente que precede, cumplió con los requisitos establecidos en la Ley.
- IV. El día veintidós de marzo de dos mil quince, los CC. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo y José Miguel Patlax Hernández, presentaron, de manera supletoria ante el Consejo General de este Instituto, su solicitud de registro como fórmula de candidatos independientes a Diputados Federales por el principio de mayoría relativa para contender por el Distrito 10 en el estado de Veracruz.
- V. Con fecha veintidós de marzo de dos mil quince, en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y ante la presencia del C. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo, aspirante a candidato independiente a Diputado Federal por el principio de mayoría relativa, se llevó a cabo la verificación de la documentación presentada como anexo a la solicitud de registro.
- VI. En la misma fecha se informó al C. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo que de los trabajos de verificación se encontró que la copia de su acta de nacimiento se encontraba incompleta, por lo que se le otorgó un término de cuarenta y ocho horas para subsanar dicha omisión, la cual fue atendida vía correo electrónico al día siguiente.
- VII. Con fecha veinticinco de marzo de dos mil quince, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante oficio número INE/DEPPP/DE/DPPF/1299/2015, comunicó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que las listas de ciudadanos que respaldan al C. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo como aspirante a Candidato Independiente a Diputado Federal por el principio de mayoría relativa se encontraban disponibles en el sistema de cómputo diseñado para el efecto, a fin de verificar si los ciudadanos enlistados se encontraban inscritos en la lista nominal.
- VIII. El día treinta y uno de marzo de dos mil quince, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mediante correo electrónico, informó al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos que el resultado de la verificación a que se hace referencia en el antecedente VII de este instrumento se encontraba disponible en el sistema de cómputo mencionado.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 7, párrafo 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establecen que es derecho del ciudadano “*ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley*” y. “*solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de*

manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación”.

2. Que el artículo 361, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el derecho de los ciudadanos a solicitar su registro de manera independiente a los partidos políticos, se sujetará a los requisitos, condiciones y términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como en dicha Ley.
3. Que conforme al párrafo 1, del artículo 383 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los ciudadanos que aspiren a participar como Candidatos Independientes a un cargo de elección popular deberán:
 - a) Presentar su solicitud por escrito;
 - b) La solicitud de registro deberá contener:
 - Apellido paterno, apellido materno y nombre completo y firma o, en su caso, huella dactilar del solicitante;
 - Lugar y fecha de nacimiento del solicitante;
 - Domicilio del solicitante y tiempo de residencia en el mismo;
 - Ocupación del solicitante;
 - Clave de la credencial para votar del solicitante;
 - Cargo para el que pretenda postular el solicitante;
 - Designación del representante legal y domicilio para oír y recibir notificaciones, y
 - Designación de la persona encargada del manejo de los recursos financieros y de la rendición de informes correspondientes.
 - c) La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:
 - Formato en el que manifieste su voluntad de ser Candidato Independiente;
 - Copia del acta de nacimiento y del anverso y reverso de la credencial para votar vigente;
 - La Plataforma Electoral que contenga las principales propuestas que el Candidato Independiente sostendrá en la campaña electoral;
 - Los datos de identificación de la cuenta bancaria abierta para el manejo de los recursos de la candidatura independiente, en los términos de dicha Ley;
 - Los informes de gastos y egresos de los actos tendientes a obtener el apoyo ciudadano;
 - La cédula de respaldo que contenga el nombre, firma y clave de elector o el número identificador al reverso de la credencial de elector derivado del reconocimiento óptico de caracteres (OCR) de la credencial para votar con fotografía vigente de cada uno de los ciudadanos que manifiestan el apoyo en el porcentaje requerido en los términos de dicha Ley.
 - Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:
 - No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas y actos para obtener el apoyo ciudadano;
 - No ser presidente del comité ejecutivo nacional, estatal, municipal, dirigente, militante, afiliado o su equivalente, de un partido político, conforme a lo establecido en la Ley, y
 - No tener ningún otro impedimento de tipo legal para contender como Candidato Independiente.
 - Escrito en el que manifieste su conformidad para que todos los ingresos y egresos de la cuenta bancaria abierta sean fiscalizados, en cualquier momento, por el Instituto.
4. Que el artículo 371, párrafo 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que para la fórmula de diputados de mayoría relativa, la cédula de respaldo deberá contener cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al 2% de la lista nominal de electores correspondiente al Distrito electoral correspondiente, con corte al 31 de agosto del año previo al de la

elección y estar integrada por ciudadanos de por lo menos la mitad de las secciones electorales que sumen cuando menos el 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores en cada una de ellas.

5. Que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en los “Criterios aplicables para el registro de candidatas y candidatos independientes a diputadas y diputados por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Federal 2014-2015” (en lo subsecuente “LOS CRITERIOS”), estableció los plazos y procedimientos para acreditar el cumplimiento de los requisitos dispuestos por la Ley para el registro de candidatos independientes.
6. Que para mayor claridad en la exposición, los sucesivos considerandos habrán de comprender las diferentes etapas, procedimientos y razonamientos, mediante los cuales esta autoridad analizó la documentación de los solicitantes para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en “LOS CRITERIOS” para la obtención de su registro como fórmula de candidatos independientes.
7. Que la solicitud de registro de la fórmula de candidatos independientes a diputados por el principio de mayoría relativa integrada por los CC. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo y José Miguel Patlax Hernández fue recibida en el Consejo General de este Instituto, con fecha veintidós de marzo de dos mil quince, por lo que fue presentada dentro del plazo establecido por el artículo 382, párrafo 1, en relación con el artículo 237, párrafo 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
8. Que el aspirante y su suplente presentaron su solicitud de registro con sus respectivos anexos, mismos que fueron depositados en dos cajas. Asimismo, se entregó al C. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo aspirante a candidato independiente a diputado federal por el principio de mayoría relativa el respectivo acuse de recibo.
9. Que con fecha veintidós de marzo dos mil quince, en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y ante la presencia del C. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo aspirante a candidato independiente a diputado federal por el principio de mayoría relativa se procedió a la apertura de las cajas donde se depositó la documentación referida en el punto anterior, a efecto de proceder a su verificación, de la que se derivó lo siguiente:

1. Que siendo las once horas con treinta y nueve minutos del día en que se actúa, se procede a la apertura de las dos cajas que contienen la solicitud de registro y sus anexos presentados por el mencionado ciudadano.----- 2. Que del interior de la caja marcada con el número uno se extrae un sobre que contiene la documentación presentada por el referido ciudadano y se procede a su apertura para verificar su contenido. ----- 3. Que la solicitud de registro consta de tres fojas útiles y sí contiene todos y cada uno de los requisitos señalados en el artículo 381, párrafo 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el numeral 14 de los “Criterios aplicables para el registro de candidatas y candidatos independientes a diputadas y diputados por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Federal 2014-2015”. - - - ----- 4. Que a la solicitud de registro se acompañan escritos en dos fojas útiles, en los que consta la manifestación de la voluntad del aspirante y de su suplente de ser candidato independiente.----- ----- 5. Que también se anexa copia simple del acta de nacimiento tanto del aspirante, como de su suplente, sin embargo, en este acto se solicita al aspirante una copia del acta de nacimiento en la que se perciba completo el borde superior de la misma. - - - 6. Que asimismo, se adjunta copia simple del anverso y reverso de la credencial para votar del aspirante y de su suplente. ----- - - - - 7. Que aunado a lo anterior, se presenta la Plataforma Electoral que sostendrá la candidatura independiente, documento que se exhibe en forma impresa en catorce fojas útiles y que en este acto remite por correo electrónico, mismo que ha sido recibido de conformidad. ----- 8. Que para señalar los datos de identificación de la cuenta bancaria apertura para el

manejo de los recursos de la candidatura independiente, el aspirante exhibe copia simple del contrato de apertura emitido por la Institución Bancaria BANORTE en tres fojas útiles. ----- 9. Que para acreditar la presentación del informe de ingresos y egresos de los actos tendentes a obtener el apoyo ciudadano, el aspirante presenta el acuse de recibo que expide el sistema de captura de formatos y almacenamiento de la información de precampaña. -----
----- 10. Que siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos, del día en que se actúa, de las cajas que contienen la solicitud y los anexos presentados por el aspirante, se procede a extraer las cédulas de respaldo y las copias de las credenciales para votar de los ciudadanos que las suscriben, para realizar el conteo de las mismas, así como del número de nombres que éstas incluyen. Que el aspirante presentó un total de novecientos sesenta (960) cédulas de respaldo, que contienen un total de siete mil setecientos ochenta y ocho (7,788) nombres de ciudadanos, así como un total de siete mil cuatrocientos ochenta (7,480) copias de credenciales para votar. Dichas cédulas de respaldo así como los nombres de los ciudadanos, se encuentran sujetos a revisión y compulsas de conformidad con lo establecido en el numeral 29 de los "Criterios aplicables para el registro de candidatas y candidatos independientes a diputadas y diputados por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Federal 2014-2015". Así mismo las copias de las credenciales para votar se encuentran sujetas a la verificación de su correspondencia con los nombres contenidos en las cédulas de respaldo. ----- 11. Que a la solicitud de registro se adjuntó la manifestación bajo protesta de decir verdad de no aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas y actos para obtener el apoyo ciudadano, de no ser representante de Comité Ejecutivo Nacional, Estatal, Municipal, dirigente, militante, afiliado o su equivalente, de un partido político, conforme a lo establecido en la Ley, y de no tener ningún otro impedimento de tipo legal para contender como candidato independiente. Dicho documento se presenta tanto del aspirante como de su suplente. -----
----- 12. Que también se acompaña escrito en el que el aspirante y su suplente manifiestan su conformidad para que todos los ingresos y egresos de la cuenta bancaria aperturada para el manejo de los recursos de la candidatura independiente, sean fiscalizados en cualquier momento por este Instituto. -----
----- 13. Que asimismo, se adjuntó en forma impresa y en un disco compacto el emblema que distingue a la candidatura independiente. Se procedió a verificar el contenido del disco compacto con lo que se constató que el mismo incluye el emblema referido en distintos formatos que corresponden a lo requerido por el Consejo General de este Instituto. -----
----- 14. Que además se adjunta copia simple del anverso y reverso de la credencial para votar del representante legal. -----
----- 15. Que finalmente, se anexó copia simple del anverso y reverso de la credencial para votar de la persona designada para el manejo de los recursos financieros de la candidatura independiente y la rendición de los informes correspondientes. 16. Que en virtud de lo expuesto, se procede conforme a lo establecido en el numeral 18 de los "Criterios aplicables para el registro de candidatas y candidatos independientes a diputadas y diputados por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Federal 2014-2015", toda vez que la copia del acta de nacimiento del aspirante se encuentra incompleta. En tal virtud, se le otorga un término de 48 horas contado a partir de la conclusión de la presente acta, para que subsane la inconsistencia señalada. -----

De la revisión anterior se levantó acta circunstanciada en dos tantos, firmada por el personal responsable de la verificación y el C. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo aspirante a candidato independiente a diputado federal por el principio de mayoría relativa. Un tanto se integró al expediente de la solicitud y el otro se entregó al aspirante.

10. Que el artículo 384, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que si de la verificación realizada se advierte que se omitió el cumplimiento de uno o varios requisitos, se notificará de inmediato al solicitante para que dentro de las 48 horas siguientes subsane el o los requisitos omitidos, siempre y cuando esto pueda realizarse dentro del plazo que señala el artículo 237, párrafo 1, inciso b) de dicha Ley, agregando que si no se subsanan los requisitos omitidos o se advierte que la solicitud se realizó en forma extemporánea, se tendrá por no presentada.
11. Que derivado del análisis de la documentación presentada por el aspirante el veintidós de marzo de dos mil quince, así como de la verificación de la misma realizada el día veintidós de marzo dos mil quince, a las once horas con treinta y cuatro minutos, mediante el acta de verificación señalada en el considerando 9 del presente Acuerdo, se notificó al solicitante que la copia de su acta de nacimiento se encontraba incompleta.
12. Que con fecha veintitrés de marzo de dos mil quince, se recibió correo electrónico mediante el cual dio respuesta al requerimiento formulado.
13. Que el numeral 28 de “LOS CRITERIOS”, en relación con lo establecido por el artículo 385, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala a la letra lo siguiente:

“No se computarán para los efectos del porcentaje requerido por la Ley, las y los ciudadanos (as) que respalden al candidato (a) independiente, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos siguientes:

 - a) El nombre de la ciudadana o el ciudadano se presente con datos falsos o erróneos;*
 - b) El nombre de la ciudadana o el ciudadano no se acompañe de su firma autógrafa;*
 - c) La cédula de respaldo no contenga la leyenda precisada en el inciso d) del numeral 22 de los presentes Criterios.*
 - d) No se acompañe la copia de la credencial para votar vigente de la ciudadana o el ciudadano;*
 - e) La ciudadana o el ciudadano no tenga su domicilio en el Distrito electoral federal para el que se está postulando la o el aspirante;*
 - f) La ciudadana o el ciudadano se encuentre dado (a) de baja de la lista nominal;*
 - g) La ciudadana o el ciudadano no sea localizado (a) en la lista nominal;*
 - h) En el caso que se haya presentado por una misma persona más de una manifestación a favor de un mismo aspirante, sólo se computará una; y*
 - i) En el caso que una misma persona haya presentado manifestación en favor de más de un aspirante, al mismo cargo, sólo se computará la primera manifestación presentada físicamente ante el Consejo Distrital correspondiente.”*
14. Que para la revisión de las cédulas de respaldo se procedió a identificar aquéllas que no cuentan con copia de la credencial para votar del ciudadano, firma autógrafa del ciudadano, que no se presentaron en original, o bien que no contienen la leyenda referida en el numeral 22, inciso d) de “LOS CRITERIOS”, relativa a la manifestación libre de la voluntad del ciudadano de respaldar de manera autónoma y pacífica al C. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo en su candidatura independiente. Sobre el particular se detectaron quinientos cuarenta y nueve nombres de ciudadanos que carecen de uno o más de los mencionados requisitos, conforme a lo siguiente:

INCONSISTENCIAS QUE IMPLICAN RESTA				
Sin copia de credencial	Sin firma	Sin leyenda	Cédula en copia	totales
547	2	0	0	549

15. Que es preciso señalar que la Jurisprudencia 57/2002, sostenida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, bajo el rubro *AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES. EFECTOS JURÍDICOS DE LAS MANIFESTACIONES FORMALES DE ASOCIACIÓN Y DE LAS LISTAS DE AFILIADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO* señala que las manifestaciones formales de afiliación son el instrumento idóneo y eficaz para acreditar el número de afiliados con que cuenta una asociación que pretende obtener su registro como Agrupación Política Nacional, y no así las listas de afiliados que son un simple auxiliar para facilitar la tarea de quien otorga el registro, por lo que deben privilegiarse las manifestaciones formales de afiliación. Dicho criterio resulta aplicable por analogía a las cédula de respaldo de apoyo ciudadano.
16. En razón de lo anterior y en virtud de lo apuntado en el numeral 29 de “LOS CRITERIOS” el personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos procedió a revisar las listas de ciudadanas y ciudadanas cuyos datos fueron capturados por el aspirante, en el sistema de cómputo diseñado para tal fin, a efecto de comprobar si las mismas se integraron con los apellidos (paterno y materno) y nombre(s), la clave de elector u OCR, así como a realizar un cotejo de dichas listas con las cédulas de respaldo presentadas como anexo a su solicitud de registro. Como resultado de lo anterior, se procedió a lo siguiente:
- Identificar las cédulas de respaldo de aquellos (as) ciudadanos (as) que no fueron incluidos (as) en el listado respectivo; y
 - Identificar en el listado los nombres de aquellas personas que no cuentan con su correspondiente cédula de respaldo.

Por consiguiente, y a efecto de realizar una revisión integral de todos los datos de las y los ciudadanos incluidos en las cédulas de respaldo presentadas por la o el aspirante, se procedió a incorporarlos en una sola base de datos, así como a eliminar a las y los ciudadanos registrados en las listas que no tuvieron sustento en dichas cédulas, de tal suerte que el número de nombres contenidos en las cédulas de respaldo presentadas, fuera idéntico al número de registros capturados en las listas del Sistema de Registro de Precandidatos y Candidatos.

Para una mejor esquematización de lo anterior, se realiza el desglose siguiente:

Al conjunto de nombres que se encontraban incluidos en la lista originalmente capturada por el aspirante, se le denomina “Registros de origen” y su número se identifica en el cuadro siguiente en la Columna “1”. Al conjunto de ciudadanos cuyos datos de la cédula de respaldo no se encontraban incluidos en la lista originalmente capturada por el aspirante se les denomina “No capturados” y su número se señala en la Columna “2” del cuadro siguiente. Al conjunto de ciudadanos cuyo nombre no guarda sustento en una cédula de respaldo se le denomina “Sin cédula de respaldo”, y su número se señala en la Columna “3” del cuadro siguiente. Al conjunto de ciudadanos resultado de integrar los “No Capturados” y retirar los “Sin cédula de respaldo”, se le denomina “Total de Registros”, y su número habrá de identificarse en la Columna “A” del cuadro siguiente:

Registros de origen	No capturados	Sin cédula de respaldo	Total registros
“1”	“2”	“3”	A 1+2-3
8330	53	323	8060

17. Que con fundamento en los incisos b), c), d) y h) del numeral 28 de “LOS CRITERIOS”, se fueron descontando los nombres de los ciudadanos contenidos en las cédulas de respaldo por los conceptos que se describen a continuación:

“Cédula No Válida”, aquellas cédulas de respaldo que no cuentan con firma autógrafa del ciudadano, que no se presentaron en original, que no fueron acompañadas por copia de la credencial para votar del ciudadano o bien que no contienen la leyenda que señala el numeral 22, inciso d) de “LOS CRITERIOS”, (Columna “B”) y que fueron identificadas según lo señalado en el considerando 14 del presente Acuerdo.

“Ciudadano Duplicado”, aquellos nombres de los ciudadanos que se encuentran repetidos en dos o más ocasiones en las cédulas de respaldo (Columna “C”).

Una vez que se restaron del “Total de Registros”, aquellos nombres contenidos en las cédulas de respaldo que se ubicaron en cualquiera de los dos supuestos anteriores, se obtuvo como total el número de “Registros únicos con cédula válida” (identificados de aquí en adelante como columna “D”), tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

Total de registros	Registros cancelados por:		Registros únicos con cédula válida
	Cédula no válida	Ciudadano duplicado	
A	B	C	D A - (B+C)
8060	549	36	7475

18. Que con fundamento en lo establecido en el numeral 29, de “LOS CRITERIOS”, mediante oficio número INE/DEPPP/DE/DPPF/1299/2015 se notificó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que la lista de ciudadanos que respaldan la candidatura independiente del C. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo se encontraba disponible en el sistema de cómputo, a fin de que procediera a realizar la compulsión electrónica por clave de elector contra la lista nominal e identificara aquéllos que se ubicaran en alguno de los supuestos establecidos en los incisos a), e), f) y g) del numeral 28 de “LOS CRITERIOS”.

A este respecto, es preciso señalar que para la localización de tales ciudadanos, se utilizó la base de la lista nominal con corte al treinta y uno de marzo de dos mil quince, por ser la última actualización de la misma a la fecha de presentación de la solicitud de registro, y que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores procedió en los siguientes términos:

La búsqueda de los datos de los ciudadanos que respaldan la candidatura independiente del C. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo se realizó mediante compulsión electrónica de la información asentada en las cédulas de respaldo y en las copias de las credenciales para votar, contra la lista nominal, basándose en la clave de elector.

Como resultado de la compulsión mencionada, se procedió a descontar de los “Registros únicos con cédula válida” (Columna “D”), los registros de aquellos ciudadanos que causaron baja o que no fueron localizados en el Padrón Electoral, por cualquiera de los conceptos que a continuación se describen:

“Defunción”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 155, párrafo 9, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “E”).

“Suspensión de Derechos Políticos”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 155, párrafo 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “F”).

“Cancelación de trámite”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral de conformidad con el artículo 155, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “G”).

“Duplicado en lista nominal”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 132, párrafo 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “H”).

“Pérdida de vigencia”, aquellos registros que cuya credencial para votar tiene una antigüedad mayor a 10 años, de conformidad con el artículo 156, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. (Columna “I”).

“Credencial 09”, aquellos registros cuya credencial para votar ostenta como último recuadro el “09”. (Columna “J”).

“Credencial 12”, aquellos registros cuya credencial para votar ostenta como último recuadro el “12” (Columna “K”).

“Pendientes de recoger su credencial”, aquellos registros correspondientes a los ciudadanos que no han recogido su credencial para votar. (Columna “L”).

“Registros no encontrados”, aquellos registros que no fueron localizados en la Lista Nominal con base en los datos que fueron proporcionados por el ciudadano en la cédula de respaldo y/o en la copia de la credencial para votar (Columna “M”).

“Otro Distrito”, aquellos registros que fueron localizados en la lista nominal pero en un Distrito electoral federal distinto a aquel por el que se postula el aspirante a candidato independiente (Columna “N”).

Por consiguiente, y una vez descontados de los “Registros únicos con cédula válida” (Columna “D”) a los ciudadanos que se encuentran en cualquiera de los supuestos descritos anteriormente, se obtuvo el total de “Registros válidos en lista nominal”, (Columna “O”), tal y como se indica en el cuadro siguiente:

Registros únicos con cédula válida	BAJAS DEL PADRÓN ELECTORAL								Registros no encontrados	Otro Distrito	Registros válidos en lista nominal
	Defunción	Suspensión derechos políticos	Cancelación de trámite	Duplicado en lista nominal	Pérdida de vigencia	Credencial 09	Credencial 12	Pendientes de recoger credencial			
D A - (B+C)	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O D-(E+F+G+H+I+J+K+L+M+N)
7475	16	7	7	4	3	1	4	9	88	183	7153

El resultado del examen arriba descrito se relaciona como anexo número UNO, que forma parte integral del presente Acuerdo.

- Que conforme lo establece el numeral 29, último párrafo de “LOS CRITERIOS”, se procedió a verificar que los ciudadanos que respaldan al C. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo en su candidatura independiente, no hubieran manifestado su apoyo en favor de 2 ó más aspirantes de este mismo Distrito. En tal virtud, se procedió a descontar del total de “Registros válidos en lista nominal” (Columna “O”) los registros que se encontraban en dicha hipótesis, los que se identifican en la Columna “P”. De la operación anterior se obtuvo finalmente, el total de registros válidos (Columna “Q”), tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

REGISTROS VÁLIDOS EN LISTA NOMINAL	CRUCE ENTRE ASPIRANTES	TOTAL DE REGISTROS VÁLIDOS
O D - (E+F+G+H+I+J+K+L+M+N)	P	Q O - P
7153	0	7153

- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 371, párrafo 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el numeral 9 de “LOS CRITERIOS”, el aspirante debió reunir cuando menos la firma de respaldo de una cantidad de ciudadanas y ciudadanos equivalente al 2% de la lista nominal de electores correspondiente a este Distrito electoral federal, con corte al 31 de agosto de 2014, cantidad que corresponde a cinco mil cuatrocientos ochenta y siete punto cuarenta y ocho 5487.48.

Asimismo, la cédula de respaldo deberá estar integrada por ciudadanas y ciudadanos de por lo menos la mitad de las secciones electorales que sumen cuando menos el 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores en cada una de ellas.

El resultado del análisis respectivo se presenta como anexo número DOS, mismo que permite constatar que los solicitantes sí acreditan contar con el porcentaje mínimo de apoyo ciudadano a que se refiere el artículo 371, párrafo 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

21. Que el artículo 383, párrafo 1, inciso c), fracción III, establece que la solicitud de registro deberá acompañarse de la Plataforma Electoral que contenga las principales propuestas que el Candidato Independiente sostendrá en su campaña electoral. Del análisis realizado por esta autoridad, se verificó que la Plataforma Electoral presentada por el C. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo, no contraviene lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás legislación aplicable. La Plataforma Electoral se integra al presente Acuerdo como anexo número TRES en catorce fojas útiles.
22. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 14, inciso k) de "LOS CRITERIOS", se procedió a analizar el emblema presentado en forma impresa y en medio magnético por el aspirante a Candidato Independiente, constatándose que el mismo cumple con lo señalado en dicho numeral al no contener la fotografía ni la silueta del candidato independiente y al ser distinto al de los Partidos Políticos Nacionales con registro vigente ante este Instituto Nacional Electoral.
23. Que con base en toda la documentación que integra el expediente de solicitud de registro presentado por el C. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo, y con fundamento en los resultados de los análisis descritos en los considerandos anteriores, esta autoridad concluye que la solicitud señalada sí reúne los requisitos necesarios para obtener su registro como fórmula de candidatos independientes a diputados por el principio de mayoría relativa para contender por el Distrito 10 en el estado de Veracruz, de conformidad con lo prescrito por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y "LOS CRITERIOS".

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, párrafo 3; 132, párrafo 4; 155, párrafos 1, 8 y 9; 237, párrafo 1, inciso b); 361, párrafo 1; 371, párrafo 3; 383, párrafo 1; 384, párrafo 1; 385, párrafo 2 y 447, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los capítulos Sexto, Séptimo y Octavo de los *Criterios aplicables para el registro de candidatas y candidatos independientes a diputadas y diputados por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Federal 2014-2015*; y en ejercicio de la atribución que le confiere los artículos 79, párrafo 1, inciso e); 237, párrafo 1, inciso b) y 239, todos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, este Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- De conformidad con la documentación que obra en poder de este Consejo General, expídanse la constancia de registro de la fórmula de candidatos independientes a Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa para contender por el 10 Distrito Electoral Federal del estado de Veracruz integrada por los:

Propietario: C. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo

Suplente: C. José Miguel Platax Hernández

Segundo.- Notifíquese en sus términos el presente Acuerdo al C. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo.

Tercero.- Con base en este acuerdo, expídase la correspondiente constancia de registro de la fórmula de candidatos independientes a Diputados por el principio de mayoría relativa.

Cuarto.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión especial del Consejo General celebrada el 4 de abril de dos mil quince, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González,

Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Maestra Adriana Margarita Favela Herrera, Maestra Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez, Licenciado Javier Santiago Castillo y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Lorenzo Córdova Vianello**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

Id	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre completo	Clave de elector	OCR	Estatus actual
1	ABURTO	BONILLA	CESAR		2070118784180	Sin cédula
2	ACOSTA	MARTINEZ	ANGEL EMMANUEL		4039106274235	Sin cédula
3	ACOSTA	ESCOBEDO	JUANA		200915518898	Sin cédula
4	Acosta	Martín Del Campo	María Luisa			Sin cédula
5	AGUILERA	GALICIA	JOSUE LEVIT		1962096153033	Sin cédula
6	AGUILERA	ACOSTA	ALIZABETH		2095065106279	Sin cédula
7	ALARCON	RODRIGUEZ	SAUL		1999015514762	Sin cédula
8	ALFONSO	VALENCIA	MARISELA		2097102626831	Sin cédula
9	ALONSO	TRUJILLO	RICARDO		2092065403875	Sin cédula
10	ALVAREZ	ESCOBAR	RAUL			Sin cédula
11	AMARO	ALONSO	GUADALUPE		4080565265551	Sin cédula
12	AMBROSIO	GONZALEZ	DAVID		2052130490045	Sin cédula
13	AMEZCUA	JIMENEZ	NORMA ANGELICA		2092073919675	Sin cédula
14	ANELL	RAMIREZ	ALIZABETH		2088069914881	Sin cédula
15	ARRIOLA	SANCHEZ	AMELIA		1905054825074	Sin cédula
16	BADILLO	MARTINEZ	ROSA		2089116466637	Sin cédula
17	BAEZ	MORALES	JORGE LUIS		2088130797995	Sin cédula
18	BAEZ	FLORES	AURA ESTHER		2070127720028	Sin cédula
19	BALDERAS	CASTILLO	MARIA EUGENIA		2085026805982	Sin cédula
20	BEAUMONT	GUZMAN	MARIA CONCEPCION DE LOS ANGELES		2020129930318	Sin cédula
21	BURGOS	HERNANDEZ	ERASTO		2099064656589	Sin cédula
22	CADENA	GARCIA	ANDREA		2088064787098	Sin cédula
23	CALLEJAS	PEREZ	ANTONIA		2097096753936	Sin cédula
24	CANO	HERNANDEZ	DOLORES		2051015556279	Sin cédula
25	CARBALLO	MARTINEZ	MARISOL		1877098409266	Sin cédula
26	CARDEÑA	CONTRERAS	CESAR ISAIAS		2070065189205	Sin cédula
27	CARRILES	GARCIA	EMILIA		2095065954221	Sin cédula
28	CARRILLO	RAMOS	MARISOL		2072104507844	Sin cédula
29	CASTAÑEDA	VERA	FRANCISCA NELLY			Sin cédula
30	CASTAÑO	SANCHEZ	LEON JAIRO		1970115596034	Sin cédula
31	CASTILLO	ESTRADA	ERIKA		2096102596278	Sin cédula
32	CASTILLO	MEJIA	JUANA		1970015545981	Sin cédula
33	Castillo	Landero	Yeni		1860128458951	Sin cédula
34	CASTIZO	CARMONA	MARIA ISABEL		2069065969504	Sin cédula
35	CEBALLOS	FLORES	BEATRIZ			Sin cédula
36	CERQUEDA	ESPITIA	CASILDA MARIA			Sin cédula
37	CHAVEZ	NEZA	AURORA		2070098506807	Sin cédula
38	CHIMAL	JUAREZ	KARINA		2072088359420	Sin cédula
39	CHOLULA	HERNANDEZ	CARLOS		2089126144170	Sin cédula
40	CONDE	ROSAS	FABIANA		2093015573605	Sin cédula
41	CORTES	CHAVEZ	KEILA		2054124909957	Sin cédula
42	CORTES	ORTIZ	IRENE		2094102083917	Sin cédula
43	CRUZ	SANTOS	MAYRA		1970092226195	Sin cédula
44	CRUZ	GUERRERO	MARIA DEL ROSARIO		2099101829924	Sin cédula
45	CRUZ	LEON	CECILIA		2072111923513	Sin cédula
46	Cuervo	Cruz	María Antonieta		199715500745	Sin cédula
47	CUEVAS	HERNANDEZ	JOSE ANTONIO		2040123056362	Sin cédula
48	DE JESUS	CORTES	ROSA MARIA		1984064050906	Sin cédula
49	DE JESUS	PAREDES	HUMBERTO		1961015428207	Sin cédula
50	DE LEO	AGUILAR	VERONICA		2070065445465	Sin cédula
51	DEVILET	BONILLA	KARINA		2086065130803	Sin cédula
52	DIAZ	CANSECO	ALIDA		2005065653528	Sin cédula
53	DIAZ	CORDOBA	LORENZA		1869015454313	Sin cédula
54	DOMINGUEZ	VIVIEROS	YESSIN		1905137622724	Sin cédula
55	DOMINGUEZ	ARELLANO	JUSTINA		2093065085920	Sin cédula
56	DORANTES	PEREZ	MARTHA PATRICIA			Sin cédula
57	DURAN	HERNADEZ	CIRIA		2099096152317	Sin cédula
58	ENCARNACION	DIAZ	DALILA		1905134345325	Sin cédula
59	ESCALANTE	HERNANDEZ	YESSICA MARIA		1924065958640	Sin cédula
60	ESCUDERO	PEREZ	NAYELI ITZEL		2006068089128	Sin cédula
61	ESPINOSA	VELASQUEZ	IRMA		2070015570670	Sin cédula
62	ESPINOZA	SANCHEZ	YESENIA		2095104635687	Sin cédula
63	ESPINOZA	SANCHEZ	MARIA DEL PILAR		2094065581198	Sin cédula
64	FAJARDO	SONDON	EDUARDO DANIEL		2083128749850	Sin cédula
65	FARIAS	BAUTISTA	FLORENCIA		2095089114928	Sin cédula
66	FERMIN	SANCHEZ	KARINA		1910122286394	Sin cédula

Id	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre completo	Clave de elector	OCR	Estatus actual
67	FERNANDEZ	CRUZ	ANDREA		2072096461141	Sin cédula
68	FIGUEROA	CAMARGO	ELVIRA AZUCENA		1970064389526	Sin cédula
69	FLORES	ZARATE	RODOLFO		1873100542970	Sin cédula
70	FLORES	DIAZ	DOMITILA		2096106319417	Sin cédula
71	FLORES	MEDINILLA	NICTE MARIANA		1987129041886	Sin cédula
72	FLORES	CRUZ	SAHARA		2071015555328	Sin cédula
73	FLORES	ARROYO	MARIA FELIX		1906091303467	Sin cédula
74	FLORES	ORTIZ	MARGARITA		2072065936672	Sin cédula
75	FONSECA	VAZQUEZ	YOLANDA		2072088221031	Sin cédula
76	FRANCISCO	MACIAS	MARIA ELENA		1878097587384	Sin cédula
77	FRANCO	MARTINEZ	JOCABED		949115539247	Sin cédula
78	GALICIA	VARGAS	VIVIANA GUADALUPE		2099129674887	Sin cédula
79	GANDARA	ORTIZ	JAVIER		2005031436968	Sin cédula
80	GARCIA	AGUILAR	MARIA ENGRACIA		1973065231708	Sin cédula
81	GARCIA	HERNANDEZ	AMADOR		2054064803945	Sin cédula
82	GARCIA	RAMIREZ	MARIA		2072015555763	Sin cédula
83	GARCIA	GONZALEZ	EMILIA		2089118018394	Sin cédula
84	GARCIA	RODRIGUEZ	ORBELINA		2092086687639	Sin cédula
85	GARCIA	SANCHEZ	ANA MARIA		475118205813	Sin cédula
86	GARCIA	HERNANDEZ	MARIA ELSA		2085065878102	Sin cédula
87	GARCIA	QUIROZ	PETRA		2158092122775	Sin cédula
88	GARCIA	MOLINA	ALTAGRACIAS		2074125799635	Sin cédula
89	GARCIA	JIMENEZ	PRISCILA		2099064336788	Sin cédula
90	GARCIA	CRUZ	PEDRO		2099064804648	Sin cédula
91	GARCIA	GARCIA	NORMA LUZ		2099015547140	Sin cédula
92	GARCIA	BONILLA	GABINO		2092103041226	Sin cédula
93	GARCIA	GUERRA	ALMA LILIA		2087015663428	Sin cédula
94	GARRIDO	CARAMES	MARIA DE LA SALETA		2005105505933	Sin cédula
95	GOMEZ	RENDON	MARTHA PATRICIA		2099064194449	Sin cédula
96	GOMEZ	ALEJANDRE	LUIS FERNANDO		1850135600734	Sin cédula
97	GOMEZ	SALAS	MARIA DEL ROSARIO		2070065082710	Sin cédula
98	GOMEZ	REDUCINDO	MIRNA GUADALUPE		2070104910063	Sin cédula
99	Gonzalez	Martinez	Monica		1875659023440	Sin cédula
100	GONZALEZ	CONDE	ROSA		2093116235931	Sin cédula
101	GONZALEZ	MARTINEZ	GLORIA		2070015644605	Sin cédula
102	GONZALEZ	RIVERA	LAURA		2012015435618	Sin cédula
103	GONZALEZ	MENDEZ	MARIA ESTHER		2201088495874	Sin cédula
104	GONZALEZ	JIMENEZ	LUZ DEL CARMEN		2005015428979	Sin cédula
105	GONZALEZ	GUZMAN	JUDITH		1962015430794	Sin cédula
106	GONZALEZ	URBANO	GABRIELA		2012106591110	Sin cédula
107	GONZALEZ	FLORES	CAROLINA		2054099911640	Sin cédula
108	GONZALEZ	BASULTO	ANGELA DEL ROSARIO		2086015488557	Sin cédula
109	GUADARRAMA	LANDA	VICTORIA		2092015450869	Sin cédula
110	guerra	garcia	carlos			Sin cédula
111	GUERRERO	RINCON	MARICELA		1970065132649	Sin cédula
112	GUERRERO	XX	ADELFA		2072109806741	Sin cédula
113	GUERRERO	LOPEZ	REYNERI			Sin cédula
114	GUZMAN	MARTINEZ	SANTIAGO		1905033082046	Sin cédula
115	HERNANDEZ	TRIANO	FLORINDAD		2099064951359	Sin cédula
116	HERNANDEZ	CARPIO	MARGARITA		1905064427193	Sin cédula
117	HERNANDEZ	ALONSO	PEDRO			Sin cédula
118	HERNANDEZ	NAVARRO	AGUSTIN		1897065652760	Sin cédula
119	HERNANDEZ	CHICUELLAR	MARIA		2099065512905	Sin cédula
120	HERNANDEZ	RAMIREZ	LAZARO		2003036827421	Sin cédula
121	HERNANDEZ	BOLAÑOS	ELIZABETH		2070104682326	Sin cédula
122	HERNANDEZ	HERNANDEZ	GICELA		2092128555322	Sin cédula
123	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	REYNA		2069015560108	Sin cédula
124	HERNANDEZ	VAZQUEZ	CONCEPCION			Sin cédula
125	HERNANDEZ	MARTINEZ	ANA			Sin cédula
126	HERNANDEZ	VAZQUEZ	MARIA GUADALUPE		2065132305468	Sin cédula
127	HERNANDEZ	GOMEZ	RAUL		2099015552947	Sin cédula
128	HERNANDEZ	PORTILLA	AMALIA		203415535898	Sin cédula
129	HERNANDEZ	HERNANDEZ	ANTONIA MARIA		2099065839630	Sin cédula
130	HERNANDEZ	CHICUELLAR	VIRGINIA		2099088356132	Sin cédula
131	HERNANDEZ	GONZALEZ	LIZBETH			Sin cédula
132	HERNANDEZ	AGUILAR	SANDRA		2051065873597	Sin cédula
133	HERNANDEZ	JACOME	JANETH		1910127147902	Sin cédula
134	HERNANDEZ	MATIAS	JOSE MANUEL		2092086848600	Sin cédula
135	HERNANDEZ	GARCIA	PETRA ILDA		1340015334834	Sin cédula
136	HERNANDEZ	SERRANO	IRMA		2070065024118	Sin cédula
137	HERRERA	DE LA PAZ	MARIA ESTHER		2099095719363	Sin cédula
138	HERRERA	MELENDEZ	MAYRA		2096100837730	Sin cédula
139	HUERTA	SANTIAGO	MARQUINA		2055015557993	Sin cédula
140	HUERTA	SOTERO	MELISSA KRISTAL		1905134417468	Sin cédula
141	HUERTA	VILLA	ARELY		2093099951536	Sin cédula
142	HUERTA	BEATRIZ	FAUSTINA		2095017305362	Sin cédula
143	IXBA	TOTO	PEDRO		1905015556475	Sin cédula
144	JACOME	SALAZAR	LUCIA		2028064390859	Sin cédula

145	Jaramillo	Palomino	Aracelia			Sin cédula
146	Jaramillo	Palomino	Emilia			Sin cédula
147	JIMENEZ	BASURTO	LORENZA		2026015551630	Sin cédula
148	JIMENEZ	IBANEZ	ANDREA		2005127755064	Sin cédula
149	JIMENEZ	MARTINEZ	JUSISSA			Sin cédula
150	JIMENEZ	MENDOZA	RAUL		1927015481951	Sin cédula
151	JIMENEZ	MURRIETA	MARIA DE LOURDES		1927137623212	Sin cédula
152	Jimenez	Lopez	Ivan Maron			Sin cédula
153	JULIAN	MARTINEZ	NORMA ANGELICA		2099065080958	Sin cédula
154	KEMMERLING	RAMIREZ	ANGEL		2094098856163	Sin cédula
155	LAGUNES	CORTES	MANUEL IVAN		1981128245386	Sin cédula
156	LANDA	CARRETO	MAGDALENA		2099111804737	Sin cédula
157	LIBREROS	MENDEZ	MARIA ELODIA		1858010265230	Sin cédula
158	LLANOS	GONZALEZ	LISBETH		1861122286346	Sin cédula
159	LOEZA	GONZALEZ	ISAURA		2088064432267	Sin cédula
160	LOPEZ	ZAPATA	GEOVANA BEATRIZ		1891133324076	Sin cédula
161	LOPEZ	BELTRAN	HUGO DE JESUS		1070088471336	Sin cédula
162	LOPEZ	BELLO	PABLO		2096015575608	Sin cédula
163	LOPEZ	VELASCO	JORGE		2005017293309	Sin cédula
164	LOPEZ	HERNANDEZ	MARLENE		2099015510916	Sin cédula
165	LOPEZ	CASTILLO	MARIA OLGA		1099064191925	Sin cédula
166	LOPEZ	HUERTA	MARIA GISELA		2096065878034	Sin cédula
167	LOPEZ	JOSE	LAURA		2086015522501	Sin cédula
168	LOPÉZ	LUCIDO	EDUARDA		2072015555857	Sin cédula
169	LOZANO	CARMONA	MARIA VIANET		2095097511374	Sin cédula
170	LUNA	PEREZ	FAUSTO		2095015574855	Sin cédula
171	LUNA	MOCTEZUMA	ROGELIO		965115373613	Sin cédula
172	MANCILLA	HERNANDEZ	NOAH		2054104125366	Sin cédula
173	MARIN	JULIO	FABIOLA		2070065396563	Sin cédula
174	MARIN	GARCIA	SILVIA		1910015541451	Sin cédula
175	MARQUEZ	CABRERA	MADAI		2092033443165	Sin cédula
176	MARTINEZ	MORALES	CRUZ MARIA		2028118513103	Sin cédula
177	MARTINEZ	JUAREZ	YANCY		2015109832012	Sin cédula
178	MARTINEZ	NEPOMUCENO	FELICITAS		2072123788606	Sin cédula
179	MARTINEZ	CABRERA	ABRAHAM		1927065828019	Sin cédula
180	MARTINEZ	CHE	ANGEL OFIR		4183064909114	Sin cédula
181	MARTINEZ	XX	ELOISA		2087015563604	Sin cédula
182	MARTINEZ	XX	JOSE ANDRES		2070015592247	Sin cédula
183	MARTINEZ	MARTINEZ	MARISELA		2099064944945	Sin cédula
184	MARTINEZ	MOLINA	ENRIQUE		194016562170	Sin cédula
185	Martinez	Lopez	Zenon Ulises		1851123170594	Sin cédula
186	MEDINA	JIMENEZ	EMILIA		2096008700503	Sin cédula
187	MEJIA	ORTEGA	MARIA EDITH		2094065729741	Sin cédula
188	MEJIA	ARAUZ	MARTIN		2093122550801	Sin cédula
189	MELLENDEZ	HERRERA	NICET PATRICIA		2095065978498	Sin cédula
190	MENDEZ	SALAS	YANELI MARISOL		1909138009832	Sin cédula
191	MENDEZ	MARTINEZ	GIOVANNI FRANCISCO		2070122561155	Sin cédula
192	MENDOZA	SANTOS	ANASTASIA			Sin cédula
193	MENESES	SALINAS	DULCE MARIA		2030118677665	Sin cédula
194	MESTIZO	LAIS	VICTORIA		2096088282015	Sin cédula
195	MIRANDA	CRUZ	MARIA LUISA			Sin cédula
196	MONGE	PLATAS	LAURA		2029099951563	Sin cédula
197	MONROY	LEMUS	ELDAID		2055065628077	Sin cédula
198	MONTERO	LOZANO	AMPARO		2097090780393	Sin cédula
199	MORA	VEGA	TOMASA		2072015555917	Sin cédula
200	MORA	CABRERA	DIANA LAURA		2099130490031	Sin cédula
201	MORALES	OLMOS	MARIA DEL CARMEN		2029015553930	Sin cédula
202	MORALES	ARMAS	MARIA ADRIANA			Sin cédula
203	MORALES	CABRERA	FRANCISCA		2070015430354	Sin cédula
204	MORALES	PEDRAZA	JOVITA		2072129340968	Sin cédula
205	MORALES	RODRIGUEZ	LUCIO		1970009138863	Sin cédula
206	MORENO	VELAZQUEZ	ANDRES AURELIO			Sin cédula
207	MORENO	CAMPOS	GLORIA		2070065235592	Sin cédula
208	MOTA	GONZALEZ	CLAUDIA		1858065788262	Sin cédula
209	MOTA	PEREZ	MARIA DEL CARMEN		2089115626686	Sin cédula
210	MURRIETA	ZAMORA	INDALECIA		2072017368377	Sin cédula
211	NAVARRO	ARANDA	PATRIVIA		1923015178937	Sin cédula
212	OCAMPO	HERRERA	ELPIDIO		2005109058239	Sin cédula
213	OCAMPO	CABRERA	MERCEDES		1857015451726	Sin cédula
214	OLIVARES	CANO	MARIA LETICIA		2005065278357	Sin cédula
215	OLIVO	GARCIA	RAYNA		2099088443500	Sin cédula
216	ORTEGA	PALMEROS	MARIA ESTHER		2094015574298	Sin cédula
217	ORTEGA	PEREZ	DOMITILA		2096015575830	Sin cédula
218	ORTEGA	GOMEZ	MARIA DEL SOCORRO			Sin cédula
219	ORTIZ	CUEVAS	JACQUELINE		2092088279386	Sin cédula
220	ORTIZ	RODRIGUEZ	KAREM NAYELI		2099121128050	Sin cédula
221	ORTIZ	CORTEZ	FRANCISCO		2086064222945	Sin cédula
222	Osiño	Perez	Miriam Damaris		1997116415402	Sin cédula
223	PABLO	SEBASTIAN	JESUS ARTURO		2070125607150	Sin cédula

224	PALACIOS	JUAREZ	ESPERANZA		208664432580	Sin cédula
225	PALOMARES	FERNANDEZ	YASMIN		2073120416766	Sin cédula
226	PEDRAZA	RUIZ	MARIA GUADALUPE ROSA		2099015520886	Sin cédula
227	PENA	CONTRERAS	LAURA		2099026965988	Sin cédula
228	PEREZ	SIXTOS	LETICIA		2093088444633	Sin cédula
229	PEREZ	GOMEZ	MARIA DEL CARMEN		2070064910644	Sin cédula
230	PEREZ	VAZQUEZ	CLAUDIA		2099015445210	Sin cédula
231	PEREZ	HERNANDEZ	DANIEL		1903015478241	Sin cédula
232	PINEDA	DIAZ	LORENA		2099065878111	Sin cédula
233	PIÑA	LIMA	VIRGINIA		1905088213161	Sin cédula
234	POLITO	SANCHEZ	NORMA DEL CARMEN		2087015526072	Sin cédula
235	PORTILLA	ORTIZ	EDITH		1868109924484	Sin cédula
236	POZOS	MENDEZ	FERNANDO		1905051903157	Sin cédula
237	RAMIREZ	BAEZ	DANIELA		2055125366770	Sin cédula
238	REBOLLEDO	CRUZ	MARIA LUISA		1896015410616	Sin cédula
239	REMIREZ	HUERTA	MARIA LIDIA		1905065824460	Sin cédula
240	REYES	AGUILAR	EDUARDO		2013094640418	Sin cédula
241	REYES	MARTINEZ	ELIDA		2072015428581	Sin cédula
242	REYES	DECEANO	MIREYA		2092064627174	Sin cédula
243	REYES		OLIBLISH CARINA			Sin cédula
244	RINCON	MELENDEZ	NORMA LETICIA		2096065005748	Sin cédula
245	RIOS	HERNANDEZ	BLANCA		1940015566672	Sin cédula
246	RIVAS	CONTRERAS	MIGUEL ANGEL		1488004861252	Sin cédula
247	RIVERA	PEREZ	VALENTIN			Sin cédula
248	RODRIGUEZ	VAZQUEZ	ISIDORO		209464532060	Sin cédula
249	RODRIGUEZ	ATANASIO	MARIA LETICIA DEL CARMEN		2095064977398	Sin cédula
250	RODRIGUEZ	GARCIA	CONCEPCION		2095064052601	Sin cédula
251	RODRIGUEZ	RAMIREZ	ISIDORO		1083015570352	Sin cédula
252	RODRIGUEZ	VASQUEZ	MIGUEL		2091015563101	Sin cédula
253	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	GUADALUPE		2028088411341	Sin cédula
254	RODRIGUEZ	SANCHEZ	JUAN			Sin cédula
255	Rodríguez	Bravo	Maira Elitania		1997103863922	Sin cédula
256	ROGEL	RAMON	EULALIO		2052015540090	Sin cédula
257	ROMAGNOLI	VASQUEZ	ROMERO			Sin cédula
258	ROMERO		VICTORINO		2079648719855	Sin cédula
259	ROSALES	SALAS	ROCIO		2097064663727	Sin cédula
260	ROSAS	RINCON	ELIA		2095099622873	Sin cédula
261	RUIZ	HERNANDEZ	MARIA DE JESUS		2979137005105	Sin cédula
262	RUIZ	GOMEZ	ROBERTO		2003015526137	Sin cédula
263	SALAZAR	RAMIREZ	GUILLERMO		1905065499198	Sin cédula
264	Salinas	Liebre	Georgina Lidia		1951091372852	Sin cédula
265	SANCHEZ	HERNANDEZ	VICTOR HUGO		1904097179348	Sin cédula
266	SANCHEZ	TIBURCIO	GLORIA YADIRA		1970088478842	Sin cédula
267	SANCHEZ	COBOS	ELOISA		1970015495250	Sin cédula
268	SANCHEZ	HERNANDEZ	SILVANO			Sin cédula
269	SANTIAGO	PLATAS	MARIA DEL CARMEN		2099090764205	Sin cédula
270	SANTIAGO	VELASCO	CONCEPCION		1905015526812	Sin cédula
271	SANTIAGO	MARTINEZ	EDGAR DE JESUS		2070125606947	Sin cédula
272	SAUCEDO	PICAZO	LILIANA EUNICE		2096126680094	Sin cédula
273	SEDAS	COLORADO	ISABEL		2099064979023	Sin cédula
274	SEGURA	VAZQUEZ	ANABEL		2093093021415	Sin cédula
275	SILVA	PEREZ	LAURA MERCEDES		1970015546770	Sin cédula
276	SOLANO	GARCIA	ALBERTA		2072015556113	Sin cédula
277	SORCIA	ZENDEJAS	YANET		1928065969399	Sin cédula
278	SOSA	SILVA	MONICA ITHZEL		1970108199393	Sin cédula
279	SUAREZ	JIMENEZ	ESMERALDA ANALY		2416130844677	Sin cédula
280	TEJEIDA	CASAS	KAREN ARACELY		1906134982459	Sin cédula
281	TEPETLA	COLORADO	PILAR FAUSTINA		2070065030870	Sin cédula
282	TIRADO	MORALES	MARTHA PATRICIA		2070065344499	Sin cédula
283	TORRES	ROBLES	MARIA DOLORES		209064288490	Sin cédula
284	TORRES	ROSAS	ALEJANDRA		2081064676164	Sin cédula
285	UGALDE	MORENO	EDUARDO ALEJANDRO		2027066294252	Sin cédula
286	VALENCIA	DIAZ	MARIA ISABEL		2054111375827	Sin cédula
287	VARGAS	CASTRO	JUAN MANUEL		2005015552653	Sin cédula
288	VASQUES	VENTURA	FABIOLA		2086119008671	Sin cédula
289	VASQUEZ	MENDEZ	SERAFIN		2054015557604	Sin cédula
290	VASQUEZ		SARA		2099119961444	Sin cédula
291	VASQUEZ	ROMERO	SANTIAGO		2099064428827	Sin cédula
292	VAZQUEZ	MENDEZ	ELENA		2054015557607	Sin cédula
293	VAZQUEZ	MENDEZ	RAFAELA		2052015557608	Sin cédula
294	VAZQUEZ	VEGA	NAYELI		2092093103996	Sin cédula
295	VAZQUEZ	PITEROS	FRANCISCA		2070015450599	Sin cédula
296	VAZQUEZ	APODACA	FLOR		2093123643534	Sin cédula
297	VEGA	ALVAREZ	MARIA		2072135796421	Sin cédula
298	VELASCO	CORDOBA	ROBERTO CARLOS		1870124518311	Sin cédula
299	VELASQUEZ	OJEDA	IRMA		2093064582174	Sin cédula
300	VELAZQUEZ	REBOLLEDO	ADRANA DEL ROCIO		1923133323832	Sin cédula
301	VICCON	REYES	MANUEL		2070015576487	Sin cédula

302	VICCON	REYES	MANUEL		2070015570487	Sin cédula
303	VILLA	MARTINEZ	HERLINDA		2070065415438	Sin cédula
304	Villacaña	Acosta	Mary lu			Sin cédula
305	Villacaña	Acosta	Mario			Sin cédula
306	VILLEGAS	GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN			Sin cédula
307	VILLEGAS	VELASQUEZ	DALIA SACNITE		2087131756367	Sin cédula
308	VILLEGAS	RAMIREZ	WALTERIO		2072125846237	Sin cédula
309	VIVEROS	CERVANTES	MARCO SEBASTIAN		2099132425080	Sin cédula
310	XX	HERNANDEZ	SILVIA		2099065954787	Sin cédula
311	XX	LOPEZ	ARMANDO		2099112910120	Sin cédula
312	ZACARIAS	ESPINOSA	MARIA DEL ROSARIO		2095065309746	Sin cédula
313	ZAMORA	DE LA CRUZ	ROSA		2089065397875	Sin cédula
314	ZURITA	ABURTO	ROMAN		2099017643268	Sin cédula
315				DZAGIS38020530M100		Sin cédula
316				XXRYS76101130M900		Sin cédula
317				CNVRC94041630H200		Sin cédula
318				ALVLOL76080316M900		Sin cédula
319				HRTRJN86082930M600		Sin cédula
320				DMRMAN49071730M600		Sin cédula
321				HRTRJN86082930M600		Sin cédula
322				ANMRBT79020930M800		Sin cédula
323				HRTRJN86082930M600		Sin cédula

Id	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre completo	Clave de elector	OCR	Estatus actual
1	Abad	Tornero	Francisca			Sin copia credencial
2	ABURTO	GARCIA	JUANA MARIA			Sin copia credencial
3	ABURTO	HERNANDEZ	ALBERTO		1962154287070	Sin copia credencial
4	ABURTO	HERNANDEZ	JAQUELINE			Sin copia credencial
5	AFONSO	AFONSO	ENCARNACION			Sin copia credencial
6	AGUILAR	SANGABRIEL	ELOISA		1994015503621	Sin copia credencial
7	AGUILAR	AGUILAR	ROSALBA			Sin copia credencial
8	AGUIRRE	BONILLA	ELIAS			Sin copia credencial
9	ALARCON	HERNANDEZ	LEOPOLDO		1937015420561	Sin copia credencial
10	ALARCON	CONDADO	ADUWIGES			Sin copia credencial
11	Alarcon	Rodriguez	Mary Cleotilde		1990092228104	Sin copia credencial
12	ALEJANDRO	LAUREANO	MIRZA ANAHI		1091124301215	Sin copia credencial
13	ALTAMIRANO	HERNANDEZ	GUMERSINDO			Sin copia credencial
14	ALVARADO	CASTILLO	GERARDO			Sin copia credencial
15	ALVAREZ	MORALES	JOSE ALBERTO			Sin copia credencial
16	ALVAREZ	LEAL	VICTORIA		1907093031374	Sin copia credencial
17	ALVAREZ	ESCOBAR	RAUL			Sin copia credencial
18	AMBAR	SALAS	MARIA DEL ROSARIO			Sin copia credencial
19	ANTONIO	DURAN	LORENZO		1905065604943	Sin copia credencial
20	ARAUJO	TEOBA	GERARDO			Sin copia credencial
21	ARCOS	GARCIA	FELIX		1937090785228	Sin copia credencial
22	ARROYO	MENDEZ	DOLORES		1939154223760	Sin copia credencial
23	AVILA	CORONA	VICTOR			Sin copia credencial
24	BALTAZAR	ZAVALETA	ROMAN			Sin copia credencial
25	BARCEINAS	CANSECO	JORGE		2086022077432	Sin copia credencial
26	BARREDA	ALARCON	MARINA		1905065682552	Sin copia credencial
27	BARREDA	ALARCON	MARIA ISABEL			Sin copia credencial
28	BARRIA	CASTILLO	JOSE MANUEL			Sin copia credencial
29	BARRIENTOS	JIMENEZ	MARIA DE LOURDES			Sin copia credencial
30	BARRIENTOS	HERNANDEZ	BERNARDO SALVADOR			Sin copia credencial
31	BASILIO	RODRIGUEZ	MARIA EUTIMIA			Sin copia credencial
32	BATIZA	ORTIZ	ADRIAN MIGUEL			Sin copia credencial
33	BAUTISTA	GARCIA	YANET		2070015493989	Sin copia credencial
34	BAUTISTA	GARCIA	ROSA			Sin copia credencial
35	BECERRA	PERALTA	MARIA LUISA		1921092223929	Sin copia credencial
36	BELLO	GUERRERO	ROMAN		1901092268341	Sin copia credencial
37	BELTRAN	RAMIREZ	MARIA LAURA			Sin copia credencial
38	BENITEZ	DOMINGUEZ	RAFAEL			Sin copia credencial
39	CABRERA	VAZQUEZ	ADRIANA GUADALUPE		2081092204489	Sin copia credencial
40	CABRERA	DIAZ	CLEMEN EDITH		2050065218621	Sin copia credencial
41	CABRERA	AVILA	MARIA ELENA		1908065005497	Sin copia credencial
42	CALLEJAS	GUTIERREZ	MARIA DEL ROSARIO		2091015564139	Sin copia credencial
43	CALLEJAS	REYES	ROSALIA			Sin copia credencial
44	CARCAMO	ROJAS	CARLOS		1992015503002	Sin copia credencial
45	CARDENA	CERVANTES	RAYMUNDO			Sin copia credencial
46	CARDOZA	DOMINGUEZ	EVA		2087015475320	Sin copia credencial
47	CARMONA	TRUJILLO	MAURA		1895093024315	Sin copia credencial
48	CARRILLO	ZAVALETA	ATANASIA		1905090770911	Sin copia credencial
49	CASTAÑEDA	MOCTEZUMA	EDSON JAIME		1937154206740	Sin copia credencial
50	CASTAÑEDA	QUIROZ	JOSE MANUEL		2028096754570	Sin copia credencial
51	CASTAÑON	PARRA	ROGELIO			Sin copia credencial
52	CASTELLANOS	TLAXCALTECO	JOSE BENJAMIN		2065064589388	Sin copia credencial
53	CASTILLO	HERNANDEZ	ELIEZER		2097015576120	Sin copia credencial
54	CASTILLO	CHAZARO	LUIS EDUARDO		2096065241110	Sin copia credencial

Id	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre completo	Clave de elector	OCR	Estatus actual
55	CASTILLO	AGUILAR	GUILLERMINA			Sin copia credencial
56	CASTILLO	MOCTEZUMA	GUADALUPE			Sin copia credencial
57	CASTILLO	GARCIA	MARIA ELENA			Sin copia credencial
58	CEBALLOS	GARCIA	MARTINA		1850015424063	Sin copia credencial
59	CERDAN	CORDOBA	FELIPE			Sin copia credencial
60	CERVANTES	MEDEL	SILVIA		1902065964286	Sin copia credencial
61	CERVANTES	LOPEZ	LUZ MARIA		1905015426904	Sin copia credencial
62	CERVANTES	HERNANDEZ	REYNA			Sin copia credencial
63	CHAPOI	IXTEPAN	MARIA DE JESUS			Sin copia credencial
64	CHAVEZ	BARRIENTOS	JUAN CARLOS			Sin copia credencial
65	CHIMAL	CHAVEZ	LOURDES VERONICA		1941093074406	Sin copia credencial
66	COLORADO	SUAREZ	HORTENCIA		2080015446229	Sin copia credencial
67	CONTRERAS		JOSE LUIS			Sin copia credencial
68	CONTRERAS	FLORES	MARIA ELENA		2074015561529	Sin copia credencial
69	CORDOBA	ALARCON	MANUEL ANGEL			Sin copia credencial
70	CORDOVA	RODRIGUEZ	PAULA		1857093002437	Sin copia credencial
71	CORDOVA	VELASCO	VALENTIN			Sin copia credencial
72	CORNELIO	LOPEZ	ANA SILVIA			Sin copia credencial
73	CORTES	MORALES	MARA			Sin copia credencial
74	CORTES	MORALES	CELSO CRISTIAN			Sin copia credencial
75	CORTINA	RAMIREZ	MANUEL			Sin copia credencial
76	CRUZ	SANTIAGO	ANDREA			Sin copia credencial
77	CRUZ	SANTIAGO	CAMELIA		2072065588774	Sin copia credencial
78	CRUZ	LUCIANO	DAISY		2069060543454	Sin copia credencial
79	CRUZ	HERNANDEZ	NICOLAS		1924064288305	Sin copia credencial
80	CRUZ	CRUZ	ANASTACIO		2072015555688	Sin copia credencial
81	CRUZ	SOLIS	EDUARDO			Sin copia credencial
82	CUEVAS	ROA	BLANCA		1851065548204	Sin copia credencial
83	CUEVAS	PEREZ	TERESITA		2021065548601	Sin copia credencial
84	CUEVAS	FERRER	VIOLETA		2008004777995	Sin copia credencial
85	CUEVAS	CONTRERAS	LUIS REY		1901093044379	Sin copia credencial
86	DE AQUINO	JESUS	MARIA JOSEFA			Sin copia credencial
87	DE GANTE	PEREZ	GUADALUPE		1878093058312	Sin copia credencial
88	DE LA CRUZ	NICOLAS	IRMA		1923006888082	Sin copia credencial
89	DE LA CRUZ	FLORENTINO	ARMANDO			Sin copia credencial
90	DE LA TORRE	GONZALEZ	MARIA GUADALUPE		2006015550764	Sin copia credencial
91	DE LOS SANTOS	SANCHEZ	EMILIA			Sin copia credencial
92	DECTOR	GONZALEZ	JOSE GILBERTO			Sin copia credencial
93	DEL BALLE	AGUIRRE	CAROLINA			Sin copia credencial
94	DELGADO	RIVAS	ESTEFANIA		1865090708864	Sin copia credencial
95	DIAZ	CASTILLO	GLORIA DEL CARMEN			Sin copia credencial
96	DIAZ	SANCHEZ	GEMIMA		1865065934547	Sin copia credencial
97	DIAZ	FIGUEROA	ESTHER		1853109095203	Sin copia credencial
98	DIAZ	RAMIREZ	MARIA			Sin copia credencial
99	DOMINGUEZ	DOMINGUEZ	AMALIA			Sin copia credencial
100	DOMINGUEZ	JUAREZ	JOSE		2092111477493	Sin copia credencial
101	DOMINGUEZ	LOPEZ	ELMER		1924884612710	Sin copia credencial
102	DORANTES	PEREZ	MARTHA PATRICIA			Sin copia credencial
103	DORANTES	MARTINEZ	ELENA ANTONIA			Sin copia credencial
104	DURAN	VENTURA	LIDIA		1905092257053	Sin copia credencial
105	DURAN	DOMINGUEZ	ALEJANDRO		1877114655803	Sin copia credencial
106	DURAN	HOYOS	JUAN CARLOS		1861065892579	Sin copia credencial
107	ELOS	MATLA	TERESA			Sin copia credencial
108	Elot	Peredo	Reyna Irma		189465352416	Sin copia credencial
109	EMILIO	LUNA	ESPINO			Sin copia credencial
110	ESCOBAR	HERNANDEZ	MARIA GLORIA			Sin copia credencial
111	Espino	Dominguez	Miguel Angel		2059064431883	Sin copia credencial
112	ESPINOSA	PENSADO	ESTEBAN		2095065978426	Sin copia credencial
113	ESPINOZA	GRAJALES	AURORA			Sin copia credencial
114	EUGENIO	ALVAREZ	MARIA DEL CARMEN		1923015668779	Sin copia credencial
115	EVA	SANCHEZ	IRMA		2099015767735	Sin copia credencial
116	EVANGELIO	HERNANDEZ	LAZARO		2099065290820	Sin copia credencial
117	FALFAN	SALDAÑA	SANTA IGNACIA		1901091385388	Sin copia credencial
118	FALFAN	ALARCON	MARISOL			Sin copia credencial
119	FERMIN	REYES	LAURA		2005112889568	Sin copia credencial
120	FLORES	VAZQUEZ	CECILIA		1872064152865	Sin copia credencial
121	FLORES	MORALES	SOFIA			Sin copia credencial
122	FLORES	DIAZ	YOLANDA		2088088344813	Sin copia credencial
123	FRAGOSO	VARGAS	BALTAZAR		2091124115488	Sin copia credencial
124	FUENTES	MUÑOS	MARTIN		2099090037307	Sin copia credencial
125	FUENTES	MORELOS	BEATRIZ EUGENIA		1924065588662	Sin copia credencial
126	GALINDO	LOPEZ	ELIZABETH GUADALUPE		2030090760269	Sin copia credencial
127	GALVEZ	HERRERA	MARIA			Sin copia credencial
128	GAMEZ	LOPEZ	MARIA DE LOS ANGELES		2064090711775	Sin copia credencial
129	GARCIA	DURAN	ARANTZA MONSERRAT		2042131622361	Sin copia credencial
130	GARCIA	MEJIA	IRMA			Sin copia credencial
131	GARCIA	PEREZ	JUAN			Sin copia credencial
132	GARCIA	SANCHEZ	MARTHA			Sin copia credencial

133	GARCIA	HERNANDEZ	MARIA DEL ROCIO			Sin copia credencial
134	GARCIA	LOPEZ	MERCEDEZ			Sin copia credencial
135	GARCIA	RUIZ	PEDRO		2072113133855	Sin copia credencial
136	GARCIA	JUAREZ	ODILON		228090040447	Sin copia credencial
137	GARCIA	HERRERA	ROSA LINDA		2091015564176	Sin copia credencial
138	GARCIA	BLANCO	VICTOR AURELIO			Sin copia credencial
139	GARCIA	MARTINEZ	MARIA LUIS			Sin copia credencial
140	GARCIA	AGUIRRE	GUADALUPE			Sin copia credencial
141	GARCIA	CONDE	ANGEL DAVID			Sin copia credencial
142	GARCIA	LANDA	GUILLERMINA		1907015539584	Sin copia credencial
143	GARCIA	SALAZAR	CARLOS ALFREDO		1976064622805	Sin copia credencial
144	GARCIA	MURRIETA	MARIBEL		1868088207716	Sin copia credencial
145	GARCIA	PERALTA	ULISES		2070093126137	Sin copia credencial
146	GARCIA	PEREZ	JUAN CARLOS		1950015466429	Sin copia credencial
147	GARCIA	HERNANDEZ	HERON			Sin copia credencial
148	GARCIA	HERNANDEZ	LUCIO			Sin copia credencial
149	Garcia	Garcia	Micaela		189465959046	Sin copia credencial
150	Garcia	Rodriguez	Elvia		1951092215083	Sin copia credencial
151	GARRIDO	MONTERO	JULIO CESAR		1976088497905	Sin copia credencial
152	GARRIDO	HERNANDEZ	ADRIANA EVELIN		1944015534433	Sin copia credencial
153	GARRIDO	MOLINA	VICTOR MANUEL		1973091347259	Sin copia credencial
154	GATICA	TRUJILLO	ADELA		2099132500267	Sin copia credencial
155	GOMEZ	MORALES	MIRNA		1986064034065	Sin copia credencial
156	GOMEZ	AGUILAR	BALTAZAR			Sin copia credencial
157	GOMEZ	RIVERA	ANTONIO		2070015441662	Sin copia credencial
158	GOMEZ	FLORES	MARIA GUADALUPE			Sin copia credencial
159	GONZALES	MOLINA	TOLENTINO		2088064432248	Sin copia credencial
160	GONZALES	DIAZ	GLORIA		2069064154783	Sin copia credencial
161	GONZALEZ	MOTE	MATIAS PEDRO			Sin copia credencial
162	GONZALEZ	MEDINA	ANVGEL DAVID			Sin copia credencial
163	GONZALEZ	GALINDO	NICODEMUS		2092110139611	Sin copia credencial
164	GONZALEZ	FLORES	MARISOL		2078090065102	Sin copia credencial
165	GONZALEZ	RODRIGUEZ	DAVID		2086076228334	Sin copia credencial
166	GONZALEZ	MOLINA	INOCENCIA		2088113058080	Sin copia credencial
167	GONZALEZ	RUIZ	ALICIA			Sin copia credencial
168	GONZALEZ	ORTEGA	TERESA			Sin copia credencial
169	GONZALEZ	MOLINA	INOCENCIA			Sin copia credencial
170	GRACIA	CARMONA	MARIA DEL CARMEN			Sin copia credencial
171	GUERRERO	VAZQUEZ	ISRAEL		2092128555325	Sin copia credencial
172	GUEVARA	LOPEZ	SINUHE			Sin copia credencial
173	GUEVARA	RAMIREZ	ERIKA		1914090711033	Sin copia credencial
174	GUTIERREZ	CRISTOBAL	CLAUDIA ROXANA		1070064431889	Sin copia credencial
175	GUTIERREZ	FERNANDEZ	JORGE		2092065480445	Sin copia credencial
176	GUTIERREZ	GARCIA	RUBEN		2077130480296	Sin copia credencial
177	GUTIERREZ	DIAZ	LAUREANO			Sin copia credencial
178	GUZMAN	BANDALA	HUGO ALBERTO			Sin copia credencial
179	GUZMAN	BINFACIO	JERONIMO		1887064879112	Sin copia credencial
180	HERNANDEZ	CORDOBA	VALENTIN		1939154226160	Sin copia credencial
181	HERNANDEZ	LOPEZ	ERICKA			Sin copia credencial
182	HERNANDEZ	ARCOS	JOSE LUIS			Sin copia credencial
183	HERNANDEZ	LUNA	GRACIELA			Sin copia credencial
184	HERNANDEZ	GARCIA	ESTELA			Sin copia credencial
185	HERNANDEZ	VAZQUEZ	JOSE LUIS		1930065188568	Sin copia credencial
186	HERNANDEZ	HERNANDEZ	SOTERO		1902015472241	Sin copia credencial
187	HERNANDEZ	HERNANDEZ	MARIA DE LA LUZ		2079119718682	Sin copia credencial
188	HERNANDEZ	PEÑA	MARIO		1908015540473	Sin copia credencial
189	HERNANDEZ	ROSAS	SAMUEL		1908015540954	Sin copia credencial
190	HERNANDEZ	VILLEGAS	JOSE ROSENDO		2092015478842	Sin copia credencial
191	HERNANDEZ	CARCAMO	PASCACIO		1862065031950	Sin copia credencial
192	HERNANDEZ	HERNANDEZ	REY		2092064847315	Sin copia credencial
193	HERNANDEZ	GOMEZ	MARIA DEL CARMEN		1942154892390	Sin copia credencial
194	HERNANDEZ	SOLIS	MARIA LUISA		2058092267028	Sin copia credencial
195	HERNANDEZ	ROSAS	BENIGNO		1916064316722	Sin copia credencial
196	HERNANDEZ	MAVIL	MARIA CONCEPCION		2072106136420	Sin copia credencial
197	HERNANDEZ	LOPEZ	NORMA ANGELICA		1888090737487	Sin copia credencial
198	HERNANDEZ	BAUTISTA	MARIA ELSA		1092054518915	Sin copia credencial
199	HERNANDEZ	RIVERA	SAUL			Sin copia credencial
200	HERNANDEZ	GALINDO	BERTHA		1962154290220	Sin copia credencial
201	HERNANDEZ	DEL MORAL	CARMEN		1861065837768	Sin copia credencial
202	HERNANDEZ	PEDRAZA	ANDRES		2072065397603	Sin copia credencial
203	HERNANDEZ	CHICUELLAR	ANA ANDREA		2083099951541	Sin copia credencial
204	HERNANDEZ	HERNANDEZ	MAXIMINO			Sin copia credencial
205	HERNANDEZ	SANCHEZ	ELCINA		1905015467245	Sin copia credencial
206	HERNANDEZ	RUIZ	VICTOR MANUEL		2075015566368	Sin copia credencial
207	HERNANDEZ	HERNANDEZ	CONCEPCION			Sin copia credencial
208	HERNANDEZ	RAMIREZ	RUFINO			Sin copia credencial
209	HERNANDEZ	MENDEZ	NICOLASA		1974093093148	Sin copia credencial
210	HERNANDEZ	HERNANDEZ	ANGELES		1905064285894	Sin copia credencial
211	HERNANDEZ	MORENO	EVA		1993015503854	Sin copia credencial

212	HERNANDEZ	ORTIZ	MARIA DOLORES	2095065718681	Sin copia credencial
213	HERNANDEZ	MARTINEZ	JUAN		Sin copia credencial
214	HERNANDEZ	LUNA	GLAFIRA		Sin copia credencial
215	HERNANDEZ	CORTES	ELIA		Sin copia credencial
216	HERNANDEZ	REYES	GELACIO		Sin copia credencial
217	HERNANDEZ	ROSALES	LUZ ELENA	2080649972610	Sin copia credencial
218	HERNANDEZ	MORALES	SERGIO FEDERICO		Sin copia credencial
219	HERNANDEZ	MARTINEZ	JUAN ROBERTO		Sin copia credencial
220	HERNANDEZ	LOPEZ	GERARDO		Sin copia credencial
221	HERNANDEZ		CARLOS		Sin copia credencial
222	HERNANDEZ		SANTA		Sin copia credencial
223	HERNANDEZ	VEGA	AZUCENA		Sin copia credencial
224	Hernandez	Sanchez	Hugo	1951065108280	Sin copia credencial
225	HERRERA	ROMERO	JESUS		Sin copia credencial
226	HERRERA	MENDEZ	VALENTIN		Sin copia credencial
227	HERRERA	MORENO	MARIA LUISA		Sin copia credencial
228	Herrera	Bello	Oscar	1853015397750	Sin copia credencial
229	HOYOS	RUIZ	GUSTAVO		Sin copia credencial
230	HUERTA	VIVEROS	ANGELA		Sin copia credencial
231	IRIGOYEN	USCANGA	ALEJANDRO	2091129899587	Sin copia credencial
232	JAEN	NEBLINA	ROGELIO		Sin copia credencial
233	JIMENEZ	MARTINEZ	JULISSA		Sin copia credencial
234	JUAREZ	LANDA	MOISES	2099015572041	Sin copia credencial
235	JUAREZ	REYES	JAIME	2027104205445	Sin copia credencial
236	LADRON DE GUEVARA	SALAS	FERNANDO		Sin copia credencial
237	LAGUNES	SEGURA	GLORIA MARIA		Sin copia credencial
238	LAGUNES	SEGURA	GERARDO		Sin copia credencial
239	LAGUNES	DE LOS SANTOS	BEATRIZ	1965015414995	Sin copia credencial
240	LAIZ	MARTINEZ	ADBEEL	2005065217609	Sin copia credencial
241	LANDA	HERNANDEZ	ADRIANA		Sin copia credencial
242	LANDA	LOPEZ	FELIPE DE JESUS		Sin copia credencial
243	LANDA	CASTILLO	DANIEL		Sin copia credencial
244	LANDA	ORTIZ	ERIKA YAZMIN		Sin copia credencial
245	LANDA	RUIZ	MARIA		Sin copia credencial
246	LANDA	SANCHEZ	SUJEY	2092122726559	Sin copia credencial
247	LANDA	HUERTA	VICTOR RAUL	1888015414519	Sin copia credencial
248	LANDERO	HERNANDEZ	MARIBEL		Sin copia credencial
249	LANDERO	ZVALETA	OLGA LIDIA	2027065037569	Sin copia credencial
250	LEON		MARTHA ELENA		Sin copia credencial
251	LEON	GONZALEZ	CLAUDIA YANET		Sin copia credencial
252	LEON	ROMERO	NICOLAS		Sin copia credencial
253	LIMA	AGUIRRE	ENRIQUE		Sin copia credencial
254	LIRA	MONTAÑO	PATRICIA		Sin copia credencial
255	LOPEZ	CASTILLO	MARIA IZELDA		Sin copia credencial
256	LOPEZ	HERNANDEZ	BENIGNO	1905064549093	Sin copia credencial
257	LOPEZ	MARTINEZ	ELIA	2094015574146	Sin copia credencial
258	LOPEZ	MARIA	ASUNCION	1905088213149	Sin copia credencial
259	LOPEZ	LOPEZ	LUCIO		Sin copia credencial
260	LOPEZ	COSTEÑO	AURELIO	2097093025818	Sin copia credencial
261	LOPEZ	OROZTICO	LORENA	1886005894811	Sin copia credencial
262	LOPEZ	HERNANDEZ	FRANCISCO		Sin copia credencial
263	LOPEZ	HERNANDEZ	JAIME	1905097511716	Sin copia credencial
264	LOPEZ	MONTERO	CRISTIAN		Sin copia credencial
265	LOPEZ		CLAUDIA		Sin copia credencial
266	LOPEZ	CUAHUTLE	ANAHI		Sin copia credencial
267	LOPEZ	AGUILLON	BARBARA ANGELICA		Sin copia credencial
268	LOPEZ	ORTIZ	AMALIA		Sin copia credencial
269	LOPEZ	ORTEGA	TERESA		Sin copia credencial
270	LOPEZ	GARCIA	IRENE		Sin copia credencial
271	LOPEZ	ISLAS	BEATRIZ		Sin copia credencial
272	Lopez	Cruz	Juan Jose	1893090713890	Sin copia credencial
273	LORENZO	ABAD	JOSE		Sin copia credencial
274	LORENZO	SALAZAR	PEDRO	2092006936937	Sin copia credencial
275	LORENZO	VILLEGAS	JESUSA	1907065254401	Sin copia credencial
276	Lozada	Baez	Rafael	1924097106952	Sin copia credencial
277	LOZANO	SALAZAR	SOCORRO	1905015471580	Sin copia credencial
278	LOZANO	GARCIA	RAQUEL		Sin copia credencial
279	LOZANO	NIEMBRO	ALICIA		Sin copia credencial
280	Lozano	Maruri	Guadalupe	195115543910	Sin copia credencial
281	LUNA	SOTERO	ALBERTO	2081015568700	Sin copia credencial
282	LUNA	HERNANDEZ	MARIA GISELA	1873065414269	Sin copia credencial
283	LUNA	RODRIGUEZ	JOSE LUIS		Sin copia credencial
284	MALDONADO	MENDOZA	MARIA RADEGUNDI		Sin copia credencial
285	MARCIAL	TEJEDA	ALICIA	2092015451643	Sin copia credencial
286	MARIN	RODRIGUEZ	MAXIMINA	2099088449578	Sin copia credencial
287	MARIN	OLVERA	ROSA EDITH		Sin copia credencial
288	MARQUEZ	GRACIA	JESUS	1970088279400	Sin copia credencial
289	MARTINEZ	VAZQUEZ	ANA BERTHA	1905015455904	Sin copia credencial
290	MARTINEZ	MONTIEL	IVAN	2086105965680	Sin copia credencial

291	MARTINEZ	RINCON	LLUVIA		1905015556555	Sin copia credencial
292	MARTINEZ	CASTRO	ARTEMIO		1480095351236	Sin copia credencial
293	MARTINEZ	MENDEZ	MICAELA		1892015464949	Sin copia credencial
294	MARTINEZ	SANDRIA	YOLANDA		4210015513241	Sin copia credencial
295	MARTINEZ	HERNANDEZ	ENRIQUE			Sin copia credencial
296	MARTINEZ	ARGUELLES	MARIA ELENA		2092064316443	Sin copia credencial
297	MARTINEZ	RODRIGUEZ	GLORIA			Sin copia credencial
298	MATEO	ANGEL	MARIA DE JESUS			Sin copia credencial
299	MATLA	LEON	MARIA DEL CARMEN		2079093081156	Sin copia credencial
300	MATLA	ELOX	HERON		1905065672337	Sin copia credencial
301	MAVIL	TEJEDA	JUDITH		1924883880250	Sin copia credencial
302	MAVIL	TEJEDA	HERIBERTO		1924015543938	Sin copia credencial
303	Maza	Toledo	Cristina		1874088274558	Sin copia credencial
304	MEDEL	LOZANO	GAUDENCIO			Sin copia credencial
305	MEDEL	ORTIZ	LETICIA		2092125480390	Sin copia credencial
306	MEDINA	MURRIETA	BLANCA		2099015462883	Sin copia credencial
307	MEDINA	AVENDAÑO	JESUS SALVADOR		2090118018448	Sin copia credencial
308	MEDINA	RAMIREZ	FRANCISCO			Sin copia credencial
309	MEJIA	CARRETO	ROCIO		2094090788244	Sin copia credencial
310	MENCHACA	GARCIA	MARIA ANTONIETA			Sin copia credencial
311	MENDEZ	GOMEZ	GILBERTO		1875065241280	Sin copia credencial
312	MENDEZ	HERNANDEZ	ARMANDO			Sin copia credencial
313	MENDEZ	CHIMAL	LORENZO			Sin copia credencial
314	MENDEZ	QUIROZ	BERNARDO		2096065397648	Sin copia credencial
315	MENDEZ	ALCANTARA	LUCIA		2028015553146	Sin copia credencial
316	MENDEZ	MARTINEZ	RUFINO		2096092272729	Sin copia credencial
317	MENDEZ	LOZANO	LEONARDO			Sin copia credencial
318	MENDEZ	GRAJALES	SILVIA		2095065531978	Sin copia credencial
319	MENDOZA	FLORES	DARYL			Sin copia credencial
320	MENDOZA		EDUARDO			Sin copia credencial
321	MENDOZA	HERNANDEZ	ANTONIO			Sin copia credencial
322	MENDOZA	FLORES	AMAIRANI DE JESUS		2084122969832	Sin copia credencial
323	MENDOZA	DOMINGUEZ	ANTONIO			Sin copia credencial
324	MILINA	MALARD	FIDELIA		2099016366436	Sin copia credencial
325	MIRANDA	ROMERO	LAURA			Sin copia credencial
326	MIRANDA	PEREZ	MIRIA LIDIA			Sin copia credencial
327	MIRON	DELGADO	SUGEY			Sin copia credencial
328	MIRON	GOMEZ	CESAR OMAR			Sin copia credencial
329	MIRON	DELGADO	DEYANIRA			Sin copia credencial
330	MIXTECA	GARCIA	ROSA			Sin copia credencial
331	MOLINA	RIVERA	MIRNA		1859091383048	Sin copia credencial
332	Molina	Trapala	Teofila		195188295401	Sin copia credencial
333	MONGE	GONZALEZ	FULGENCIA		2099048723322	Sin copia credencial
334	MONRRAGA	ARGUELLO	VICENTE			Sin copia credencial
335	MONTANO	CUEVAS	EMMANUEL			Sin copia credencial
336	MONTEAGUDO	TREJO	MARIA DE LA LUZ		1907015488117	Sin copia credencial
337	MONTERO	CASTILLO	OLIVIA			Sin copia credencial
338	MONTERO	GUERRA	ENRIQUE		2096015575782	Sin copia credencial
339	MONTERO	GUTIRREZ	REMIGIO		1905653284570	Sin copia credencial
340	MONTERO	GARCIA	VICTORIA		1905015572154	Sin copia credencial
341	MONTERO	GUERRA	JOSEFINA		2096118617424	Sin copia credencial
342	MONTEROS	PEREZ	SERGIO		2076106576525	Sin copia credencial
343	MONTIEL	VIVEROS	ZOYLA			Sin copia credencial
344	MONTIEL	CEDEÑO	CARMEN			Sin copia credencial
345	MORA	MENDEZ	MARIA DEL SOCORRO		2096064518052	Sin copia credencial
346	MORA	JIMENEZ	JOSE LUIS			Sin copia credencial
347	MORALES	CABRERA	MARIA REYNA			Sin copia credencial
348	MORALES	LUNA	TEODORO		1850091372812	Sin copia credencial
349	MORALES	JIMENEZ	MIRIAM PATRICIA			Sin copia credencial
350	MORALES	LUIS	ISAIAS		2099016918479	Sin copia credencial
351	MORALES	MONTERO	ARELY YANETH		1905093094101	Sin copia credencial
352	MORALES	TORALES	MARIA EUGENIA ESTEFANIA		2053015282735	Sin copia credencial
353	MORALES	DOMINGUEZ	RAFAELA			Sin copia credencial
354	MORALES	JACOME	RAQUEL			Sin copia credencial
355	MORENO		JULIO CESAR		1919111908561	Sin copia credencial
356	MORENO	MENDEZ	CLAUDIA DANIELA			Sin copia credencial
357	MORENO	AGUILAR	MARIA ISABEL		1866065106398	Sin copia credencial
358	MOTA	SAN GABRIEL	ANGEL LUIS			Sin copia credencial
359	MUÑOZ	HERNANDEZ	YOLANDA		2092064236011	Sin copia credencial
360	MURGUIA	REYES	KARLA EUGENIA			Sin copia credencial
361	Murrieta	Leocadio	Leticia		1895088435329	Sin copia credencial
362	NAJERA	RIVERA	JOSE			Sin copia credencial
363	NANI	JUAREZ	RODOLFO		2096065922807	Sin copia credencial
364	NAVA	VAZQUEZ	RUTH			Sin copia credencial
365	NAVA	ZAMORA	JOSEFINA			Sin copia credencial
366	NERI	GONZALEZ	JUAN		1893064110198	Sin copia credencial
367	Olivares	Molina	Oscar		1895065781468	Sin copia credencial
368	OLIVAREZ	GARCIA	OSCAR			Sin copia credencial
369	OLIVO	SANCHEZ	VERONICA			Sin copia credencial

370	OLMEDO	HERNANDEZ	NORMA ANGELICA			Sin copia credencial
371	OLMOPS	VEGA	MARIA DE LOS ANGELES			Sin copia credencial
372	OLMOS	RODRIGUEZ	BLANCA ESTELA			Sin copia credencial
373	ORDAZ	GARCIA	HIPOLITO			Sin copia credencial
374	ORDAZ	GARCIA	LIZETTE			Sin copia credencial
375	ORDAZ	RIVERA	HIPOLITO			Sin copia credencial
376	ORTEGA	LOPEZ	JULIO		2094101515872	Sin copia credencial
377	ORTEGA	MARURI	NICACIA			Sin copia credencial
378	ORTEGA	YEPEZ	ERIKA YESENIA		2072115125133	Sin copia credencial
379	ORTEGA	SALAZAR	HECTOR			Sin copia credencial
380	ORTEGA	MARURI	NICACIA		2099015540617	Sin copia credencial
381	ORTEGA	ALARCON	TEODULA		1924090019465	Sin copia credencial
382	ORTEGA	ALARCON	MARIA EUGENIA		1924643906120	Sin copia credencial
383	ORTIGOZA	GARCIA	RAFAELA			Sin copia credencial
384	ORTIZ	MONTES DE OCA	ELENA			Sin copia credencial
385	ORTIZ	PEDRAZA	ROSA			Sin copia credencial
386	ORTIZ	ROJANO	SHYRLEY MARGARITA		2091065397744	Sin copia credencial
387	ORTIZ	COLIN	RUTH LUCIA			Sin copia credencial
388	OSORIO	VIVEROS	JOSE ANGEL			Sin copia credencial
389	PADILLA	SANCHEZ	MARTIN			Sin copia credencial
390	PALMEROS	GUEVARA	MARIA DE LOURDES			Sin copia credencial
391	PALOMEQUE	MORALES	RUBY			Sin copia credencial
392	PALOMINIO	DOMINGUEZ	CRISTINO		2092117183555	Sin copia credencial
393	PALOMINO	ORTEGA	SILVINA		1905115974708	Sin copia credencial
394	PANES	JACOME	JORGE		1069015560255	Sin copia credencial
395	PAREDES	HERNANDEZ	FRANCISCO ROBERTO			Sin copia credencial
396	PAREDES	ACOSTA	MARIA TERESA			Sin copia credencial
397	PARNA	MIRANDA	ANGELICA			Sin copia credencial
398	PASTRANA	CEBALLOS	DAVID ANTONIO		2015092280981	Sin copia credencial
399	PEDRAZA	MORALES	JUANA HILDA		2072064154716	Sin copia credencial
400	PEÑA	ALVARADO	EFREN		2098124638586	Sin copia credencial
401	PEREZ	MORALES	LUCIA			Sin copia credencial
402	PEREZ	GARCIA	MARIA DEL ROSARIO		1894065137191	Sin copia credencial
403	PEREZ	SALGADO	LETICIA		2069015560271	Sin copia credencial
404	PEREZ	VILLA	ALEIDA		2023091319806	Sin copia credencial
405	PEREZ	SILVA	EUGENIO ORESTE		2053015501554	Sin copia credencial
406	PORTILLA	LANDA	MARIA		1850088331712	Sin copia credencial
407	QUIROZ	VAZQUEZ	JUAN CARLOS			Sin copia credencial
408	RAJAS	SANCHEZ	MAYRA			Sin copia credencial
409	RAMIREZ	VILLEGAS	RAFAEL			Sin copia credencial
410	RAMIREZ	REYES	ALBERTO		2002091335573	Sin copia credencial
411	RAMIREZ	MARTINEZ	SILVIA			Sin copia credencial
412	RAMIREZ	VIVEROS	ELVIA			Sin copia credencial
413	RAMIREZ	USCANGA	OLIVIA MARIA			Sin copia credencial
414	Ramirez	Ortega	Maria del Carmen		1896093019469	Sin copia credencial
415	RAMOS	PASTRANA	EDUARDO		2077016619691	Sin copia credencial
416	RAMOS	PASTRANA	EDUARDO			Sin copia credencial
417	REDUCINDO	VILLALBA	GUILLERMO			Sin copia credencial
418	Reyes	Limon	Maria del Pilar		189465414457	Sin copia credencial
419	RIVERA	MELENDEZ	JOVANI ERNESTO			Sin copia credencial
420	RIVERA	PEREZ	BEATRIZ		1877065174251	Sin copia credencial
421	RIVERA	RUIZ	LUIS		2092015573219	Sin copia credencial
422	RIVERA	SERDAN	MARIANA ALEJANDRA		1941900636340	Sin copia credencial
423	Rivera	Rosas	Maria Gabriela		1951900282610	Sin copia credencial
424	Rivera	Aburto	Yolanda		1895090737491	Sin copia credencial
425	RIZO	REDUCINDO	JAQUELINE			Sin copia credencial
426	RODRIGUEZ	FLORES	CARMEN		193915422911	Sin copia credencial
427	RODRIGUEZ	REYES	AMANDA			Sin copia credencial
428	RODRIGUEZ	SANGABRIEL	ALDAR			Sin copia credencial
429	RODRIGUEZ	RAMIREZ	ISIDRO			Sin copia credencial
430	RODRIGUEZ	FUENTES	OMAR		2099123612744	Sin copia credencial
431	RODRIGUEZ	BAEZ	MARIA FELIX			Sin copia credencial
432	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	JUAN MANUEL		1910093081096	Sin copia credencial
433	RODRIGUEZ	LOPEZ	VICENTE		2089015572269	Sin copia credencial
434	RODRIGUEZ	RINCON	RENE		2096064929098	Sin copia credencial
435	RODRIGUEZ	GONZALEZ	HERMELINDO			Sin copia credencial
436	Rodriguez	Martinez	Fermin		195115545642	Sin copia credencial
437	ROJAS	SANCHEZ	ALEJANDRA			Sin copia credencial
438	ROJAS	ORDÓÑEZ	MAURO			Sin copia credencial
439	ROJAS	DOMINGUEZ	TERESA			Sin copia credencial
440	ROJAS	VELEZ	JULIA			Sin copia credencial
441	ROJAS	ZEPEDA	ARCELIA		200315476630	Sin copia credencial
442	ROJAS	CORDOBA	MARIA ESTELA			Sin copia credencial
443	ROLON	NAVARRO	JUANA LESLY			Sin copia credencial
444	ROMAN	ALONSO	ISABEL		2092133235970	Sin copia credencial
445	ROMERO	PRADO	MATEO		2095015575107	Sin copia credencial
446	ROMERO	ORTIZ	GUILLERMO		2099119467813	Sin copia credencial
447	ROMERO	RODRIGUEZ	CAMELIA			Sin copia credencial

448	ROMERO	HIGUEREDO	LEONOR			Sin copia credencial
449	Rosado	Barrios	Elizabeth		196015427963	Sin copia credencial
450	ROSAS	BELLO	MARIA PATRICIA			Sin copia credencial
451	RUIZ	VEGA	DOMINGO			Sin copia credencial
452	RUIZ	MARTINEZ	ALMA DELIA		1882092286802	Sin copia credencial
453	RUIZ	AQUINO	MARIA DEL CARMEN			Sin copia credencial
454	RUIZ	JIMENEZ	VICTOR RUBEN		2028065099731	Sin copia credencial
455	SACRAMENTO	NEPOMUCENO	GLORIA		1908065240397	Sin copia credencial
456	SAGREDO	LUNA	VICTOR SEGUNDO			Sin copia credencial
457	SALAS	CRUZ	MAGDALENA			Sin copia credencial
458	SALAZAR	LOPEZ	JOSE LUIS		2024015521036	Sin copia credencial
459	SALAZAR	FERNANDEZ	MARTHA PATRICIA		1903015497798	Sin copia credencial
460	SALDANA	HERNANDEZ	MARIA NELY		2082106765007	Sin copia credencial
461	SALGUERO	ROSALINO	FRANCISCO			Sin copia credencial
462	SAN GABRIEL	ALVARADO	JOAQUIN		1860031855699	Sin copia credencial
463	SANABRIA	SILVIA	JOSE DE JESUS			Sin copia credencial
464	SANCHEZ	HERNANDEZ	FERNANDO			Sin copia credencial
465	SANCHEZ	GARCIA	EVA			Sin copia credencial
466	SANCHEZ	OLIVO	MARCELA		1971015555047	Sin copia credencial
467	SANCHEZ	LOPEZ	ROSA AURORA			Sin copia credencial
468	SANCHEZ	GARCIA	JAVIER GUADALUPE			Sin copia credencial
469	SANCHEZ	MARURY	ROGELIO		1848015451839	Sin copia credencial
470	SANCHEZ	RODRIGUEZ	ABRAHAM			Sin copia credencial
471	SANCHEZ	FLORES	JOSEFINA		2063015530864	Sin copia credencial
472	SANCHEZ	GARCIA	EUFEMIA		3980088392003	Sin copia credencial
473	SANCHEZ	DEL CARMEN	GUADALUPE		2015112541429	Sin firma
474	SANCHEZ	RIVERA	RODRIGO		1895015416837	Sin copia credencial
475	SANCHEZ	HERNANDEZ	ANIANO		2092064191645	Sin copia credencial
476	SANDOVAL	PEREZ	MANUEL		2099051885092	Sin copia credencial
477	SANDOVAL	ESPINOSA	ANGEL OBED		2099119239059	Sin copia credencial
478	SANGABRIEL	CANSERO	PATRICIA			Sin copia credencial
479	SANTIAGO	FONSECA	RENE			Sin copia credencial
480	SANTOS	BLANCO	OMAR JOSUE			Sin copia credencial
481	SARQUIZ	GARCIA	ANTONIO			Sin copia credencial
482	SARQUIZ	SUÑIGA	BLANCA ESTELA			Sin copia credencial
483	SARQUIZ	PALMEROS	FARAH SAUD			Sin copia credencial
484	SARQUIZ	PALMEROS	ANVAR			Sin copia credencial
485	SEVERIANO	DE JESUS	BERNARDO SAMUEL		1905104682454	Sin copia credencial
486	SOLANO	MENDOZA	ROSA TOMAZA		2099102814947	Sin copia credencial
487	SOLIS	MENDOZA	VICTORIA		2055015558342	Sin copia credencial
488	SOTO	LANDA	JUAN		2089015571661	Sin copia credencial
489	SOTO	MARTINEZ	IRUBIEL		1880659554681	Sin copia credencial
490	SUAREZ	VASQUEZ	YOLANDA			Sin copia credencial
491	SUAREZ	SALAMANCA	TULIO		1941656967071	Sin copia credencial
492	TECPANECATL	GARCIA	LIVIA			Sin copia credencial
493	TEJEDA	CONTRERAS	ELVIA		1072065065052	Sin copia credencial
494	TELLEZ	MENDOZA	VICTOR MANUEL			Sin copia credencial
495	TELLEZ	HERNANDEZ	EUFEMIA PETRA		2062126311414	Sin copia credencial
496	TERAN	JIMENEZ	RAQUEL		2092065020491	Sin copia credencial
497	TERESO	ANASTACIO	IRENE		1896093041072	Sin copia credencial
498	TOTO	CEBA	JUAN		1981155002290	Sin copia credencial
499	VALDERRABANO	FOSADO	GUSTAVO		2070076124869	Sin copia credencial
500	VALENCIA	USCANGA	FENIX		4035077303831	Sin copia credencial
501	VALENCIA	PEÑA	GABRIEL			Sin copia credencial
502	VALERIO	HERNANDEZ	RYTA		2070119133877	Sin copia credencial
503	VARELA	SOLANO	ROSA EDITH			Sin copia credencial
504	VARGAS	DURAN	LUIS ISAI			Sin copia credencial
505	VARGAS	DURAN	KARINA			Sin copia credencial
506	VAZQUEZ	BARRIENTOS	RUTH ADRIANA		2001065949964	Sin copia credencial
507	VAZQUEZ	DOMINGUEZ	MARIA EVA		2099065936578	Sin copia credencial
508	VAZQUEZ	ALARCON	ERNESTINA			Sin copia credencial
509	VAZQUEZ	VAZQUEZ	CELERINA		1851065328252	Sin copia credencial
510	Vazquez	Salaz	Gregorio		192049200582	Sin copia credencial
511	VELA	TRUJILLO	MARIA DE LOS ANGELES		2089120647560	Sin copia credencial
512	VELASQUEZ	ROMERO	NERIDA		2085015562344	Sin copia credencial
513	VELAZQUEZ	ROMERO	JENIFER DAIZ		2087120147400	Sin copia credencial
514	VILLA	JIMENEZ	MIRNA		1875092252304	Sin copia credencial
515	VILLANUEVA	RIVERA	TEODORA		1905065918079	Sin firma
516	VILLEGAS	DEMETRIO	TRINIDAD		2029035072738	Sin copia credencial
517	VILLEGAS	CAZARES	MARIA ALEJANDRA			Sin copia credencial
518	VILLEGAS	MAJAL	TOMASA			Sin copia credencial
519	VILLICANA	MORALES	ADELA		2538109648958	Sin copia credencial
520	VITE	CARBALLO	JOSE			Sin copia credencial
521	VIVEROS	FLORES	MARIA DEL SOCORRO			Sin copia credencial
522	XOTLA	MENDEZ	FELICITAS			Sin copia credencial
523	YANET	LANDA	JULIO		2099015534209	Sin copia credencial
524	Yañez	Medina	J Rene		1921091357880	Sin copia credencial
525	ZACARIAS	GALICIA	ELENA			Sin copia credencial
526	ZARCILLO	ZARCILLO	MARIA DEL ROSARIO			Sin copia credencial

527	ZVALETA	VALENCIA	RAYMUNDO			Sin copia credencial
528		VELAZQUEZ	ROSARIO		2005065445421	Sin copia credencial
529						Sin copia credencial
530		VILLA	DIMPNA			Sin copia credencial
531		HERNANDEZ	MARGARITA		2099090024033	Sin copia credencial
532		SALDAÑA	ANA MARIA		2072015564444	Sin copia credencial
533		JIMENEZ	ANDREA		2005130126559	Sin copia credencial
534		HERNANDEZ	MANUEL			Sin copia credencial
535		ZARATE	ROSA EDITH		1994123602789	Sin copia credencial
536		BERNAL	ADRIANA			Sin copia credencial
537		OCOTE	MARIA CRISTINA			Sin copia credencial
538		FLORES	ESMERALDA			Sin copia credencial
539				LNMRRL64042730M100		Sin copia credencial
540				CMMRFL42110830M200		Sin copia credencial
541				HRMRER94051430H400		Sin copia credencial
542				HRHRAN65080230M701		Sin copia credencial
543				LPHRJM57071530H101		Sin copia credencial
544				RVPRAN90062430M500		Sin copia credencial
545				VLGNCR69012730M400		Sin copia credencial
546				HRHSNR85111430M600		Sin copia credencial
547				VLHRES39081430M400		Sin copia credencial
548				HSGRAN66121430M800		Sin copia credencial
549		REYES	SERGIO RAFAEL		1868015485840	Sin copia credencial

Id	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre completo	Clave de elector	OCR	Estatus actual
1	AGUILAR	LADRON DE GUEVARA	MARIA DEL CARMEN		1905065240924	Con cédula duplicada para el mismo aspirante
2	APONTE	PEREZ	CAROLINA			Con cédula duplicada para el mismo aspirante
3	BENAVENTE	TORRES	RICARDO			Con cédula duplicada para el mismo aspirante
4	CANSECO	SOLANO	ESPERANZA		2065017822304	Con cédula duplicada para el mismo aspirante
5	CARMONA	AQUINO	TRINIDAD		1906015463941	Con cédula duplicada para el mismo aspirante
6	CRUZ	MURRIETA	LAURA JACQUELINE			Con cédula duplicada para el mismo aspirante
7	DOMINGUEZ	RAMIREZ	MARIA DE LOS ANGELES		1905015458952	Con cédula duplicada para el mismo aspirante
8	Galan	Blancas	Cittaly Abigail		1951095702381	Con cédula duplicada para el mismo aspirante
9	Garcia	Lopez	Paola Yamiled		1923092225678	Con cédula duplicada para el mismo aspirante
10	GONZALES	ZAPATA	ELVIA MARIA		1907092266288	Con cédula duplicada para el mismo aspirante
11	GONZALEZ	LANDA	CAROLINA		2075064236040	Con cédula duplicada para el mismo aspirante
12	HERNANDEZ	NIÑO	GUADALUPE		2059118098367	Con cédula duplicada para el mismo aspirante
13	HERNANDEZ	CANSECO	MONICA		2065117302902	Con cédula duplicada para el mismo aspirante
14	HERNANDEZ	HERNANDEZ	FERNANDO DE JESUS		1938099796944	Con cédula duplicada para el mismo aspirante
15	HERNANDEZ	OLOARTE	BRENDA YADIRA		1860137337094	Con cédula duplicada para el mismo aspirante
16	Jimenez	Sanchez	Julia		1951064334995	Con cédula duplicada para el mismo aspirante
17	LANDA	ROJAS	VICTOR GONZALO		2061015529323	Con cédula duplicada para el mismo aspirante
18	MIÑON	GABRIEL	CAROLINA		1852131253551	Con cédula duplicada para el mismo aspirante
19	MUÑOZ	CAMPOS	ALFREDO		1888065512783	Con cédula duplicada para el mismo aspirante
20	MUÑOZ	VARELA	JOSE CARLOS		1881128731253	Con cédula duplicada para el mismo aspirante
21	NARVAEZ	QUINONES	MARIA DELMA		2075098239985	Con cédula duplicada para el mismo aspirante
22	ORTEGA	MURGUIA	SILVIA		2009015519293	Con cédula duplicada para el mismo aspirante
23	PEREA	SANCHEZ	VIRGINIA		1867111628340	Con cédula duplicada para el mismo aspirante
24	RAMIREZ	MEJIA	GEMMA ITZEL		1884089989337	Con cédula duplicada para el mismo aspirante
25	Reyes	Monge	Gloria		1883312976286	Con cédula duplicada para el mismo aspirante
26	SANCHEZ	GALAN	BEATRIZ			Con cédula duplicada para el mismo aspirante
27	SANCHEZ	SANCHEZ	ENKIDU		2002115714414	Con cédula duplicada para el mismo aspirante
28	Santamaria	Guzman	Tania Paola			Con cédula duplicada para el mismo aspirante
29	VARGAS	MARQUEZ	HAYDEE ISABEL		1908015509821	Con cédula duplicada para el mismo aspirante
30				HRNSNS88030930M700		Con cédula duplicada para el mismo aspirante
31				VLVLMG66051209H701		Con cédula duplicada para el mismo aspirante
32				DRIZMG91100330H800		Con cédula duplicada para el mismo aspirante
33				HRHRFR95010230H400		Con cédula duplicada para el mismo aspirante
34				HRHRFR95010230H400		Con cédula duplicada para el mismo aspirante
35				HRHRFR95010230H400		Con cédula duplicada para el mismo aspirante
36				GNZJD70072430M700		Con cédula duplicada para el mismo aspirante

Id	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre completo	OCR	Estatus actual
1	ABURTO	MARTINEZ	ANDRES	1905065384418	BAJA A LA LISTA NOMINAL (CIUDADANOS CON CREDENCIAL 12)
2	ACOSTA	DOMINGUEZ	HERON	1986101797970	SUSPENSIÓN DE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
3	AMAYA	AMAYA	SARAHÍ	1876015419866	BAJA A LA LISTA NOMINAL (PENDIENTES DE RECOGER SU ÚLTIMA CREDENCIAL TRAMITADA)
4	ANDRADE	HERRERA	INOCENCIA	1907102789248	CANCELACIÓN DE TRÁMITE
5	ANDRES	LANDA	JACQUELINE	2015092250690	BAJA A LA LISTA NOMINAL (CIUDADANOS CON CREDENCIAL 12)
6	ANTEO	HERNANDEZ	CONCEPCION	1907125464770	CANCELACIÓN DE TRÁMITE
7	CARMONA	REYES	BLANCA ESTELA	1991092222443	BAJA A LA LISTA NOMINAL (CIUDADANOS CON CREDENCIAL 12)
8	CASTAÑEDA	MARTINEZ	ADRIANA	2045016304787	DEFUNCIÓN
9	CASTILLO	TRIANO	AMBROSIA	1852015452594	DEFUNCIÓN
10	CEBALLOS	MONROY	MARTHA PATRICIA	2024124660759	DUPLICADO
11	CORTES	COLORADO	JUANA	1932015487791	BAJA A LA LISTA NOMINAL (PENDIENTES DE RECOGER SU ÚLTIMA CREDENCIAL TRAMITADA)
12	DE LUNA	JIMENEZ	ANA MARIA	1977064733818	DUPLICADO
13	DELGADO	RESENDIZ	CARLOS ALBERTO	1894090082346	CANCELACIÓN DE TRÁMITE
14	DOMINGUEZ	NICANOR	ALFREDO	1919015480166	SUSPENSIÓN DE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
15	ELOT	PEREDO	REYNA IRMA		PERDIDA DE VIGENCIA
16	ESTEBAN	LANDA	JOSE HILARION	1907106230371	DUPLICADO

Id	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre completo	OCR	Estatus actual
17	FERNANDEZ	PEREZ	CATALINA	1868015453795	DEFUNCIÓN
18	FLORES	RODRIGUEZ	OSVALDO CARLOS	1935121290212	SUSPENSIÓN DE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
19	FUENTES	DIAZ	MOISES	1911015462016	DEFUNCIÓN
20	GALINDO	SOLIS	GLORIA ANGELICA	1999120958988	CANCELACIÓN DE TRÁMITE
21	GARCIA	HERNANDEZ	MARIA DE LA LUZ	1863088433478	DEFUNCIÓN
22	GARCIA	LANDA	LUISA ALEJANDRA	1883106230234	BAJA A LA LISTA NOMINAL (PENDIENTES DE RECOGER SU ÚLTIMA CREDENCIAL TRAMITADA)
23	GARCIA	CASTILLO	MARIA SALOME	2030065119581	SUSPENSIÓN DE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
24	GUADALUPE	SALAZAR	LUISA	1874088482547	CANCELACIÓN DE TRÁMITE
25	HERNANDEZ	SANCHEZ	SAMUEL	1947065412338	BAJA A LA LISTA NOMINAL (PENDIENTES DE RECOGER SU ÚLTIMA CREDENCIAL TRAMITADA)
26	HERNANDEZ	SANGABRIEL	FELICITAS	1983015521608	DEFUNCIÓN
27	HERNANDEZ	HERNANDEZ	CELSO	1858065788246	DEFUNCIÓN
28	HERNANDEZ	PEREDES	CIRA MARIA	1920645178740	PERDIDA DE VIGENCIA
29	HERRERA	MORALES	TERESA DE JESUS	1902065526262	BAJA A LA LISTA NOMINAL (PENDIENTES DE RECOGER SU ÚLTIMA CREDENCIAL TRAMITADA)
30	HERRERA	ANDRADE	RUBEN DARIO	1907117010492	CANCELACIÓN DE TRÁMITE
31	JUAREZ	MAR	CIRINA	2067015531355	DEFUNCIÓN
32	LLANOS	ARIAS	COINTA		PERDIDA DE VIGENCIA
33	LOPEZ	DEL ANGEL	KAREN ESPERANZA	1882136938998	BAJA A LA LISTA NOMINAL (PENDIENTES DE RECOGER SU ÚLTIMA CREDENCIAL TRAMITADA)
34	LOPEZ	ALVARADO	JULIAN	1916109297268	SUSPENSIÓN DE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
35	MARTINEZ	LUNA	JOSEFINA	1852015449185	DEFUNCIÓN
36	MARTINEZ	DOMINGUEZ	ROSARIO	2062092213323	DEFUNCIÓN
37	MEZA	RIVADENEYRA	SERGIO	1903015478144	BAJA A LA LISTA NOMINAL (PENDIENTES DE RECOGER SU ÚLTIMA CREDENCIAL TRAMITADA)
38	NICANOR	SALAZAR	MAXIMINA	1908106785691	DEFUNCIÓN
39	PARADA	TORRES	ISIDRO	1859015415635	BAJA A LA LISTA NOMINAL (CIUDADANOS CON CREDENCIAL 12)
40	PEREZ	LOPEZ	GERARDO ENRIQUE	1927064429365	BAJA A LA LISTA NOMINAL (PENDIENTES DE RECOGER SU ÚLTIMA CREDENCIAL TRAMITADA)
41	RAMIREZ	DOMINGUEZ	MARGARITA	1894100911076	DEFUNCIÓN
42	REYES	ALCALA	ARNULFO	1919064742726	DEFUNCIÓN
43	RIVERA	GARCIA	RAUL	1999015515355	DEFUNCIÓN
44	RODRIGUEZ	GARCIA	MARIO	1905113134028	SUSPENSIÓN DE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
45	ROSALES	GARCIA	LUIS ALBERTO	1908093131183	BAJA A LA LISTA NOMINAL (PENDIENTES DE RECOGER SU ÚLTIMA CREDENCIAL TRAMITADA)
46	RUIZ	MARTINEZ	CATALINA	1961101024001	DUPLICADO
47	SALAS	AGUILAR	EVODIO	202415521029	BAJAS A LA LISTA NOMINAL (CIUDADANOS CON CREDENCIAL 09)
48	SANTOS	SANCHEZ	MARIA DE LA LUZ	1886065217943	DEFUNCIÓN
49	TORRES	GARCIA	FELIPE	1905104013145	SUSPENSIÓN DE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
50	VAZQUEZ	REYES	MARIA ALEJANDRA	1886106943120	DEFUNCIÓN
51	VELASQUEZ	VALENCIA	SIMON	2025126055664	CANCELACIÓN DE TRÁMITE

Id	Estado	Distrito	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre completo	OCR	Estatus actual
1	VERACRUZ	8. XALAPA	ABURTO	CORDOBA	MAGDALENA	1970015545859	Otro distrito
2	VERACRUZ	9. COATEPEC	ACALCO	FLORES	GUADALUPE	4039065455400	Otro distrito
3	VERACRUZ	8. XALAPA	ADAUTA	ESPINOZA	MARIA DOLORES	1905064155404	Otro distrito
4	VERACRUZ	8. XALAPA	ALFONSO	ATILANO	ERIKA ISABEL	1872096753947	Otro distrito
5	OAXACA	5. SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	ALTAMIRANO	VASQUEZ	JOSE ALBERTO	1872133184026	Otro distrito
6	VERACRUZ	7. MARTINEZ DE LA TORRE	ANDRADE	LEON	MARTHA YAZMIN	1950125811900	Otro distrito
7	VERACRUZ	8. XALAPA	APARICIO	ZABALETA	BEATRIZ	2598093024434	Otro distrito
8	PUEBLA	15. TEHUACAN	ARANDA	SOTO	CRISTIAN	1943130094083	Otro distrito
9	VERACRUZ	8. XALAPA	ARMENTA	GABRIEL	MARIA ELENA	1916111576713	Otro distrito
10	VERACRUZ	9. COATEPEC	BAEZ	ROQUE	CARMEN ARACELI	1862090700678	Otro distrito
11	VERACRUZ	8. XALAPA	BAEZ	VALENCIA	NARDA PATRICIA	1852115989395	Otro distrito
12	VERACRUZ	8. XALAPA	BARRIENTOS	MAYA	HONORINA	1951017311927	Otro distrito
13	VERACRUZ	19. SAN ANDRES TUXTLA	BERNARDO	TORIBIO	JULIA	1905065413193	Otro distrito
14	VERACRUZ	8. XALAPA	BONILLA	HERNANDEZ	SAMUEL ANSELMO	1940015500697	Otro distrito
15	OAXACA	7. HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	BOSAS	JIMENEZ	GABRIELA	1893129805919	Otro distrito
16	VERACRUZ	8. XALAPA	CABALLERO	PEDRAZA	PASCUALA	1925114910907	Otro distrito
17	VERACRUZ	8. XALAPA	CABALLERO	RODRIGUEZ	FABIOLA	2095093096278	Otro distrito
18	DISTRITO FEDERAL	2. GUSTAVO A. MADERO	CABRERA	ESCOBAR	ARMINDA QUETZALI	1898064928635	Otro distrito
19	VERACRUZ	8. XALAPA	CADENA	NAVARRO	SUSANA	2029064337416	Otro distrito
20	OAXACA	6. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CALOCA	CALOCA	HUMBERTO JOSE	2035126210000	Otro distrito
21	VERACRUZ	8. XALAPA	CANO	HERNANDEZ	NATALIA	1951015556282	Otro distrito
22	VERACRUZ	9. COATEPEC	CARMONA	RODRIGUEZ	MARIA FELIX	1951064114306	Otro distrito
23	CHIAPAS	10. VILLAFLORES	CARRAZCO	ARENAS	SAMANTHA MARIA	1859133101351	Otro distrito
24	VERACRUZ	9. COATEPEC	CARRILLO	ZAVALETA	NINFA REYNA	4039091355218	Otro distrito
25	PUEBLA	3. TEZIUTLAN	CASTAÑEDA	PEREZ	DAVID	2026126141147	Otro distrito

Id	Estado	Distrito	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre completo	OCR	Estatus actual
26	VERACRUZ	8. XALAPA	CASTILLO	TORRES	ANTONIA	1483116756826	Otro distrito
27	VERACRUZ	8. XALAPA	CHICATTO	GARCIA	ROSA	2057101023970	Otro distrito
28	OAXACA	6. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CHIGUIL	REYES	MARIA GUADALUPE	2035130742733	Otro distrito
29	VERACRUZ	8. XALAPA	CLEMENTE	ZAVALETA	MA DE LOS ANGELES	1908109853429	Otro distrito
30	VERACRUZ	8. XALAPA	CLEMENTE	JUAN	IRENE	2072106229065	Otro distrito
31	VERACRUZ	9. COATEPEC	CONTRERAS	GONZALEZ	OSMAR	1852129321279	Otro distrito
32	VERACRUZ	8. XALAPA	CORTES	CORTES	MA DEL CARMEN	2092128458879	Otro distrito
33	VERACRUZ	8. XALAPA	CORTES	ROSAS	MARICELA	2092088274645	Otro distrito
34	VERACRUZ	7. MARTINEZ DE LA TORRE	CORTINA	MONTIEL	MARIA MAGDALENA	1850122336868	Otro distrito
35	VERACRUZ	7. MARTINEZ DE LA TORRE	CORTINA	MONTIEL	ANA GABRIELA	1850122337018	Otro distrito
36	VERACRUZ	8. XALAPA	COUOTOLENC	GOMEZ	ANA DEL CARMEN	1971064804414	Otro distrito
37	CAMPECHE	2. CARMEN	CRUZ	LOPEZ	MERCEDES	1981057783872	Otro distrito
38	VERACRUZ	8. XALAPA	CRUZ	BASILIO	OLGA	2005110057796	Otro distrito
39	VERACRUZ	15. ORIZABA	DE LA CRUZ	VARGAS	LUCERO	2083098184631	Otro distrito
40	VERACRUZ	11. COATZACOALCOS	DEL CARMEN	JUSTO	JUAN	1905101343004	Otro distrito
41	VERACRUZ	8. XALAPA	DIAZ	CASTILLO	LUCIA	19010642326211	Otro distrito
42	VERACRUZ	7. MARTINEZ DE LA TORRE	DURAN	VILLA	AMALIA MARLEN	1983135137838	Otro distrito
43	VERACRUZ	9. COATEPEC	ENRIQUEZ	HERNANDEZ	LAURA	1896065164768	Otro distrito
44	VERACRUZ	7. MARTINEZ DE LA TORRE	ESPINOZA	NAVARRETE	SILVIA	2018065696082	Otro distrito
45	VERACRUZ	20. ACAYUCAN	EUGENIO	GUZMAN	AZUCENA	1969065401795	Otro distrito
46	VERACRUZ	8. XALAPA	EVA	GONZALEZ	LUIS	1985115584634	Otro distrito
47	PUEBLA	15. TEHUACAN	FIGUEROA	ORTIZ	YATZELIN ABIGAIL	1956129478450	Otro distrito
48	VERACRUZ	13. HUATUSCO	FLORES	ZUÑIGA	RODRIGO GERALDO	1905065709607	Otro distrito
49	MEXICO	27. METEPEC	GALINDO	HERNANDEZ	JULIETA	1907015539563	Otro distrito
50	PUEBLA	15. TEHUACAN	GALVAN	QUIROGA	UZIEL EDUARDO	1942136075216	Otro distrito
51	VERACRUZ	8. XALAPA	GARCIA	CONTRERAS	MARTHA PATRICIA	1975095708634	Otro distrito
52	VERACRUZ	8. XALAPA	GARCIA	JIMENEZ	ARTEMAS	2099015489141	Otro distrito
53	VERACRUZ	8. XALAPA	GARCIA	LOBATO	JESUS ERNESTO	2005033185525	Otro distrito
54	VERACRUZ	8. XALAPA	GARCIA	BELLI	MARIA DOLORES	2019017779286	Otro distrito
55	VERACRUZ	14. MINATITLAN	GARCIA	MORTERA	BETZAIDA GUADALUPE	2044126041153	Otro distrito
56	VERACRUZ	9. COATEPEC	GARCIA	GONZALEZ	GREGORIA	1876016970309	Otro distrito
57	PUEBLA	4. ZACAPOAXTLA	GARCIA	GONZALEZ	EDITH	144137887763	Otro distrito
58	VERACRUZ	8. XALAPA	GARCIA	HERNANDEZ	CAMILO	1908110070452	Otro distrito
59	VERACRUZ	8. XALAPA	GARCIA	SANCHEZ	ARNULFO	1908015295370	Otro distrito
60	VERACRUZ	8. XALAPA	GASPAR	MOCTEZUMA	THANIA FRANCELY		Otro distrito
61	VERACRUZ	7. MARTINEZ DE LA TORRE	GOMEZ	SANTIAGO	ERIKA	2064136168366	Otro distrito
62	VERACRUZ	9. COATEPEC	HERNANDEZ	LOPEZ	SUSANA ISABEL	2064106418613	Otro distrito
63	OAXACA	6. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	HERNANDEZ	TORRES	YADIRA	2042124352174	Otro distrito
64	VERACRUZ	9. COATEPEC	HERNANDEZ	DAVILA	ANTONIO	1893129157751	Otro distrito
65	VERACRUZ	8. XALAPA	HERNANDEZ	NIÑO	GUADALUPE	2059118098367	Otro distrito
66	VERACRUZ	8. XALAPA	HERNANDEZ	TRUJILLO	JUAN DIEGO	1970120416872	Otro distrito
67	OAXACA	1. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	HERNANDEZ	BELLO	ABIEL	1861089469615	Otro distrito
68	VERACRUZ	15. ORIZABA	HERNANDEZ	AGUILAR	ALENY	1972132445199	Otro distrito
69	GUERRERO	1. PUNGARABATO	HERNANDEZ	ANTONIO	ABISAG	1951130379900	Otro distrito
70	VERACRUZ	8. XALAPA	HERNANDEZ	VEGA	PEDRO	1861015449694	Otro distrito
71	VERACRUZ	8. XALAPA	HERNANDEZ	HERNANDEZ	GRISELDA	1991017333826	Otro distrito
72	VERACRUZ	19. SAN ANDRES TUXTLA	HERNANDEZ	MARTINEZ	ELENA	1905088481383	Otro distrito
73	VERACRUZ	8. XALAPA	HERNANDEZ	PEDRAZA	MARIA REYNA	1908065057335	Otro distrito
74	VERACRUZ	8. XALAPA	HERNANDEZ	OJEDA	ELIAZAR MANUEL	1908064634004	Otro distrito
75	VERACRUZ	8. XALAPA	HERNANDEZ	GRAJALEZ	AMBROCIA	1908015295416	Otro distrito
76	VERACRUZ	8. XALAPA	HERRERA	ZARATE	OMAR DE JESUS	1866129083710	Otro distrito
77	VERACRUZ	8. XALAPA	HUESCA	PIÑA	AMALIA	1997015697994	Otro distrito
78	VERACRUZ	8. XALAPA	JIMENEZ	CERVANTES	ROBERTO	2052127117496	Otro distrito
79	OAXACA	5. SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	JIMENEZ	LACES	JENNY	1869132279658	Otro distrito
80	VERACRUZ	8. XALAPA	JIMENEZ	MALDONADO	ROSAURA	1970016731889	Otro distrito
81	VERACRUZ	8. XALAPA	LANDA	VAZQUEZ	MARIA ABELINA	2001096755965	Otro distrito
82	VERACRUZ	8. XALAPA	LANDA	CASTILLO	LUIS FELIPE	2084123578857	Otro distrito
83	VERACRUZ	8. XALAPA	LENDECHY	DOMINGUEZ	ANTONIO DE JESUS	2029126395700	Otro distrito
84	PUEBLA	3. TEZIUTLAN	LEONARDO	DE JESUS	RAMONA	1862102391176	Otro distrito
85	VERACRUZ	7. MARTINEZ DE LA TORRE	LEONARDO	DE LA CRUZ	HERMILA	2326116172373	Otro distrito
86	VERACRUZ	8. XALAPA	LOPEZ	MOTA	MARIA ISABEL		Otro distrito
87	BAJA CALIFORNIA	8. TIJUANA	LOPEZ	PARADA	MOISES	1896056406998	Otro distrito

88	VERACRUZ	8. XALAPA	LOPEZ	HERNANDEZ	LUCIA	2029090633595	Otro distrito
89	OAXACA	7. HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	LOPEZ	MARTINEZ	ORLANDO		Otro distrito
90	VERACRUZ	8. XALAPA	LOPEZ	HUERTA	KEVIN	1987129271133	Otro distrito
91	VERACRUZ	8. XALAPA	LOZANO	BAEZ	ANA LETICIA	1956015492298	Otro distrito
92	VERACRUZ	9. COATEPEC	LUNA	GABRIEL	ERASTO	1907114762879	Otro distrito
93	VERACRUZ	7. MARTINEZ DE LA TORRE	LUNA	LOPEZ	MAYELA	2040105965524	Otro distrito
94	VERACRUZ	8. XALAPA	MADRID	VASQUEZ	BRYAN ARTURO	2070099775397	Otro distrito
95	OAXACA	7. HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	MARTINEZ	JUAREZ	JORGE LUIS	1889132589991	Otro distrito
96	VERACRUZ	8. XALAPA	MARTINEZ	QUIROZ	MARIA LUISA	1872097178676	Otro distrito
97	VERACRUZ	8. XALAPA	MARTINEZ	GONZALEZ	LUIS ALBERTO	1905112578691	Otro distrito
98	VERACRUZ	8. XALAPA	MARTINEZ	HERNANDEZ	DIANA VIOLETA		Otro distrito
99	MEXICO	2. TEOLYOUCAN	MARTINEZ	VALDEZ	JESSYCA DEL ROSARIO	1956130762213	Otro distrito
100	VERACRUZ	8. XALAPA	MARTINEZ	GALVAN	RAFAEL		Otro distrito
101	VERACRUZ	8. XALAPA	MARTINEZ	ROMERO	ENRIQUE	1861015455119	Otro distrito
102	VERACRUZ	8. XALAPA	MARTINEZ	JUAREZ	SAMUEL MIGUEL	2096130604044	Otro distrito
103	PUEBLA	2. ZACATLAN	MATA	BALTAZAR	ANGEL MAURICIO	1849064479316	Otro distrito
104	PUEBLA	3. TEZIUTLAN	MENA	MELGAREJO	MARTHA PATRICIA	1848104579761	Otro distrito
105	VERACRUZ	7. MARTINEZ DE LA TORRE	MENDEZ	JUAN	ATANACIA	1951064260396	Otro distrito
106	VERACRUZ	8. XALAPA	MENDEZ	HERNANDEZ	MARIA	1914064261794	Otro distrito
107	OAXACA	7. HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	MENDOZA	MARTINEZ	JANET	1888126355838	Otro distrito
108	VERACRUZ	9. COATEPEC	MENDOZA	HERNANDEZ	ANTONIA	1860116235976	Otro distrito
109	VERACRUZ	8. XALAPA	MENDOZA	BARRADAS	ASCENCION	1993117891038	Otro distrito
110	PUEBLA	15. TEHUACAN	MONTALVO	FLORES	JOSE RAMON	1982121282253	Otro distrito
111	VERACRUZ	8. XALAPA	MONTALVO	RENTERIA	MARIA ELENA	2099126575971	Otro distrito
112	VERACRUZ	8. XALAPA	MONTALVO	RENTERIA	YESSICA	2099134330140	Otro distrito
113	PUEBLA	15. TEHUACAN	MONTELONGO	GARCIA	MARCO ANTONIO	1980130026893	Otro distrito
114	VERACRUZ	8. XALAPA	MONTERO	RODRIGUEZ	POLINA	2016064261395	Otro distrito
115	VERACRUZ	8. XALAPA	MORALES	BARROSO	MIGUEL	1971123939571	Otro distrito
116	VERACRUZ	8. XALAPA	MORALES	LOPEZ	FERMIN	2099075419370	Otro distrito
117	OAXACA	5. SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	MORENO	HERNANDEZ	HANZEL JESUS	1981105323918	Otro distrito
118	VERACRUZ	1. PANUCO	MORENO	SANCHEZ	JENI	1922047298355	Otro distrito
119	VERACRUZ	8. XALAPA	NAVARRO	CARRILLO	INGLIS PATRICIA	2069113763006	Otro distrito
120	VERACRUZ	9. COATEPEC	OCAMPO	CADENA	OSVALDO EFRAIN	1854128852321	Otro distrito
121	VERACRUZ	2. TANTOYUCA	OSORIO	TORRES	CARLOS FORTUNATO	1947099622947	Otro distrito
122	VERACRUZ	8. XALAPA	PALOMINO	ORTEGA	FRANCISCA	1905105323914	Otro distrito
123	VERACRUZ	8. XALAPA	PATRICIO	MATEOS	VIRGINIA	1905088343150	Otro distrito
124	VERACRUZ	8. XALAPA	PEREDO	MEDINA	CARLOS ALEJANDRO	2053009008285	Otro distrito
125	VERACRUZ	8. XALAPA	PEREZ	MENDEZ	MARIA CECILIA	1900065396979	Otro distrito
126	VERACRUZ	11. COATZACOALCOS	PEREZ	CORTES	ITZEL CONSUELO	1876128983283	Otro distrito
127	VERACRUZ	8. XALAPA	QUIROGA	PEREZ	ALEXIS	2072129573804	Otro distrito
128	VERACRUZ	8. XALAPA	QUIROZ	LANDA	KARINA BLANCA	2086134836838	Otro distrito
129	PUEBLA	15. TEHUACAN	RAMIREZ	BAUTISTA	XOCHITL CITLALLI	1937134979720	Otro distrito
130	VERACRUZ	9. COATEPEC	RAMIREZ	HERNANDEZ	FAUSTA	1857109758748	Otro distrito
131	GUANAJUATO	13. VALLE DE SANTIAGO	RENDON	RINCON	MARIA GUADALUPE	1909093102723	Otro distrito
132	VERACRUZ	8. XALAPA	REYES	TEJEDA	FRANCO	1910015412618	Otro distrito
133	PUEBLA	8. CHALCHICOMULA DE SESMA	RINCON	ANDRADE	JAIRO	1912129131698	Otro distrito
134	VERACRUZ	9. COATEPEC	ROA	HERRERA	TERESITA DE JESUS	1924117116858	Otro distrito
135	OAXACA	5. SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	ROBLES	VAZQUEZ	ROEL	1868130367410	Otro distrito
136	VERACRUZ	8. XALAPA	RODRIGUEZ	FLORES	MARTIN DE JESUS	1898130126297	Otro distrito
137	PUEBLA	15. TEHUACAN	RODRIGUEZ	AGUILAR	JORGE LUIS	1962129651542	Otro distrito
138	VERACRUZ	8. XALAPA	RODRIGUEZ	GONZALEZ	ULISES DE JESUS	2029053617978	Otro distrito
139	VERACRUZ	8. XALAPA	ROGEL	PEREZ	VIRGINIA	1868106760711	Otro distrito
140	PUEBLA	15. TEHUACAN	ROMAN	SANCHEZ	ANDREA	2048129362601	Otro distrito
141	PUEBLA	15. TEHUACAN	ROSAS	PACHECO	MAGALI ELIZABETH	1983122907168	Otro distrito
142	OAXACA	7. HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	RUIZ	MARTINEZ	KATYA BELEN	1891136238209	Otro distrito
143	VERACRUZ	8. XALAPA	RUIZ	BALCAZAR	GUILLERMINA	2061064709295	Otro distrito
144	VERACRUZ	7. MARTINEZ DE LA TORRE	RUIZ	RUIZ	RAFAEL ANTONIO	1905102596468	Otro distrito
145	VERACRUZ	8. XALAPA	RUIZ	MONGE	MARIA ANTONIETA	1951065188225	Otro distrito
146	VERACRUZ	8. XALAPA	SALAZAR	RAMOS	CRISTINA	1872118303622	Otro distrito
147	VERACRUZ	8. XALAPA	SALAZAR	TORRES	EMMANUEL	2072119821184	Otro distrito

148	VERACRUZ	9. COATEPEC	SANCHEZ	GARCIA	JAIR DIONEY	1986130056217	Otro distrito
149	VERACRUZ	8. XALAPA	SANCHEZ	SALAS	LIZ YUNERI	1863120878538	Otro distrito
150	VERACRUZ	12. VERACRUZ	SANCHEZ	FLORES	LETICIA ANAYELI	2058099245140	Otro distrito
151	VERACRUZ	13. HUATUSCO	SANCHEZ	LANDA	RUPERTO	2001015516784	Otro distrito
152	VERACRUZ	4. VERACRUZ	SANCHEZ	MORALES	MARTHA TEODORA	1905015459380	Otro distrito
153	HIDALGO	6. PACHUCA DE SOTO	SANTIAGO	ABURTO	BRENDA ELIZABETH		Otro distrito
154	VERACRUZ	8. XALAPA	SANTIAGO	MULATO	MELVA MERIDA	2047016364281	Otro distrito
155	VERACRUZ	8. XALAPA	SANTOYO	CRUZ	EDITH	1871015409480	Otro distrito
156	VERACRUZ	8. XALAPA	SEDANO	GUERRA	MARIA ISABEL	1850065130916	Otro distrito
157	VERACRUZ	9. COATEPEC	SOLANO	PEREZ	MARIA IGNACIA	1902101573255	Otro distrito
158	VERACRUZ	8. XALAPA	SOTO	LANDA	MELECIO	1921107056598	Otro distrito
159	PUEBLA	15. TEHUACAN	SOTO	LOPEZ	JOSE RAMON	1943135198562	Otro distrito
160	VERACRUZ	8. XALAPA	TABAL	MARTINEZ	JACINTA	2015015647936	Otro distrito
161	VERACRUZ	8. XALAPA	TEJEDA	LUCIO	FRANCISCO DANIEL	2021102166817	Otro distrito
162	VERACRUZ	9. COATEPEC	TEPETLA	JUAREZ	JUAN PABLO	1954065138409	Otro distrito
163	VERACRUZ	8. XALAPA	TORRES	VELA	LADY LAURA	2035129573747	Otro distrito
164	PUEBLA	15. TEHUACAN	TRINIDAD	GUZMAN	OMAR	1936121282205	Otro distrito
165	OAXACA	7. HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	TURCIOS	SERRANO	SIGRID CITLALLI	1891127585499	Otro distrito
166	VERACRUZ	8. XALAPA	VAZQUEZ	RIVERA	ANDRES	1908121269660	Otro distrito
167	VERACRUZ	8. XALAPA	VAZQUEZ	GUZMAN	MARTHA ALONDRA	1970090798042	Otro distrito
168	VERACRUZ	8. XALAPA	VAZQUEZ	RODRIGUEZ	JOSE DE JESUS	2070129178794	Otro distrito
169	VERACRUZ	8. XALAPA	VAZQUEZ	ORTIZ	EDSON DAVID	2070127348516	Otro distrito
170	VERACRUZ	4. VERACRUZ	VAZQUEZ	LANDA	MARCO ANTONIO	2021015533764	Otro distrito
171	PUEBLA	15. TEHUACAN	VAZQUEZ	TOLEDO	MARIA MAGDALENA	1882096078309	Otro distrito
172	VERACRUZ	9. COATEPEC	VELASCO	ARIZMENDI	LIBERTAD	1912065954711	Otro distrito
173	DISTRITO FEDERAL	5. TLALPAN	VELAZQUEZ	CORTES	DANIEL	2043108071427	Otro distrito
174	VERACRUZ	8. XALAPA	VELAZQUEZ	VILLEGAS	MIGUEL ANGEL	2086047491162	Otro distrito
175	VERACRUZ	8. XALAPA	VELAZQUEZ	MURRIETA	JOEL	2029015557619	Otro distrito
176	VERACRUZ	8. XALAPA	VIVANCO	GREGORIO	SOCORRO	1919123656941	Otro distrito
177	VERACRUZ	8. XALAPA	VIVEROS	MARQUEZ	SUSAN JULIETA	1974065020721	Otro distrito
178	VERACRUZ	9. COATEPEC	VIVEROS	CERERO	ERICA	1921065682011	Otro distrito
179	VERACRUZ	8. XALAPA	VIVEROS	ZAVALETA	FELIPA	1977065033014	Otro distrito
180	VERACRUZ	8. XALAPA	VIVEROS	GONZALEZ	LUCILA	1905114868264	Otro distrito
181	VERACRUZ	8. XALAPA	XX	AYALA	MARGARITA	1977124851909	Otro distrito
182	TAMAULIPAS	3. RIO BRAVO	YAÑEZ	GARCES	ANAHI	1895134816117	Otro distrito
183	VERACRUZ	8. XALAPA	ZAPATA	MARTINEZ	GERMAN	2100132929834	Otro distrito

Id	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre completo	Clave de elector	OCR	Estatus actual
1	ALARCON	LENDECHY	EBELIA		1908065429348	No encontrado
2	ALONSO	LANDA	TOMAS		1987105576485	No encontrado
3	ALVARADO	MARTINEZ	ANA MARIA			No encontrado
4	APODACA	PEREZ	ANDREA		1850015457579	No encontrado
5	ARAUJO	DEL MORAL	ISIDORO		1908015519523	No encontrado
6	Benitez	Leon	Rosalía		1908102751040	No encontrado
7	CABRERA	RICARDEZ	LUIS ANGEL		2064135082778	No encontrado
8	CALLEJAS	MATUS	HILDA LETICIA		1958015585719	No encontrado
9	CAMILO	JUSTO	ELVIRA		1906015516330	No encontrado
10	CARDEÑA	MORALES	MARIA DE LA PAZ		1886513441751	No encontrado
11	CARRASCO	PACHECO	ROSA MARIA		1934136849652	No encontrado
12	CARVAJAL	VELASQUEZ	ROBERTO		2083121155416	No encontrado
13	CERDAN	ROMERO	AURELIO		1877091372831	No encontrado
14	CERVANTES	MENDOZA	ADELINO		1865015457140	No encontrado
15	Chama	Sol	Fabiola		1958111281618	No encontrado
16	CONTRERAS		LETICIA			No encontrado
17	CONTRERAS	TORAL	ANA GLORIA		1869064428117	No encontrado
18	CORDOVA	FONSECA	MARIA DEL CARMEN		1923015543316	No encontrado
19	CRUZ	CRUZ	SERGIO		1905065574415	No encontrado
20	CUEVAS		ALFONSO			No encontrado
21	DE REGIL	CRUZ	MARIA			No encontrado
22	DELGADO	BECERRIL	LEON		1897015415873	No encontrado
23	DESEÑO	GARCIA	VICTOR HUGO		1929122446406	No encontrado
24	DURAN	FLORES	YEDID ELIZBETH		1849138764215	No encontrado
25	FELIX	MARTINEZ	EDUARDA		1908015391647	No encontrado
26	FERNANDEZ	CRUZ	JESSICA IVONNE			No encontrado
27	FLORES	RODRIGUEZ	MAGDALENA		1853105926039	No encontrado
28	FLORES	ALVARADO	VICTORIA		1916015553639	No encontrado
29	FLORES	HERNANDEZ	MIRIAM LIZET		1908111508073	No encontrado
30	GARCIA	RIVAS	TOMAS		1878064558884	No encontrado
31	GARCIA	LUNA	IGNACIA		2064015444892	No encontrado
32	GARCIA	HERNANDEZ	ARELI		1849096152242	No encontrado

33	GASPAR	MOCTEZUMA	SERGIO DAVID					No encontrado
34	GONZALEZ	ZAPATA	ELVIA MARIA			1907082266288		No encontrado
35	GONZALEZ	GUTIERREZ	LIDIA			1928095702368		No encontrado
36	GONZALEZ		LUZ MARIA					No encontrado
37	GONZALEZ	MENDOZA	SARA			1983015726669		No encontrado
38	GUEVARA	VELA	GIBRAN KHALIL			1998119666643		No encontrado
39	GUZMAN	ROJANO	RICARDO HORACIO			2065064223026		No encontrado
40	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	LUIS MANUEL			1965132758503		No encontrado
41	HERNANDEZ	CANCELA	MARIA DE LOURDES			1905015480233		No encontrado
42	HERNANDEZ	CASAS	GLORIA GUILLERMINA			1906106438059		No encontrado
43	HERNANDEZ	ROJAS	KAREN PATRICIA			2030125994960		No encontrado
44	HERNANDEZ	CARBALLO	DANIEL			1861015455456		No encontrado
45	HIDALGO	PEREZ	MOISES			1905120147397		No encontrado
46	JIMENEZ	AGUILAR	VIOLETA			1909015540965		No encontrado
47	JUAN	VELASCO	GERVACIO			1866015457832		No encontrado
48	LANDA	MELGAREJO	DOMITILA			1851633274841		No encontrado
49	LOZADA	RAMIREZ	ISRAEL			1914093097399		No encontrado
50	LOZANO	CARMONA	MARIA NATIVIDAD			1905015410058		No encontrado
51	LUNA	HERNANDEZ	JESUSA			1905015449164		No encontrado
52	MARCELO	DURAN	ITZEL			1879126276621		No encontrado
53	MARTINEZ	GABRIELA	YOLANDA					No encontrado
54	Martinez	Aguilar	Francisco			1959120726688		No encontrado
55	MENDEZ	BUENO	REFUGIO			2049015538306		No encontrado
56	MORALES	TEJEDA	RAFAEL EDUARDO			1919126195262		No encontrado
57	MORALES		FIDENCIO			1862119152912		No encontrado
58	MORENO	HERRERA	EUGENIO					No encontrado
59	NAVARRO	GARCIA	ELVA			1907015333105		No encontrado
60	OJEDA	SALDAÑA	AGUEDA			1908015587411		No encontrado
61	ORTIZ	CONTRERAS	YLIFONSO			1902065779198		No encontrado
62	PALOMINO	HERNANDEZ	SANDRA					No encontrado
63	PIEDRA		LUISA					No encontrado
64	PIÑERA	Y MENDIOLA	JOSAFAT MANUEL			1910090735621		No encontrado
65	QUINTERO	MORALES	MARIA DE LA CRUZ			1889051126082		No encontrado
66	Rendon	Cruz	Agustin			1906015513338		No encontrado
67	REYES	ABURTO	JUAN CARLOS			1874116873529		No encontrado
68	RODRIGUEZ	MORA	MARIA DEL SOCORRO			1985065751054		No encontrado
69	RODRIGUEZ	CAÑADA	JOSE LUIS			1999065718712		No encontrado
70	romero		aaron			2079015446460		No encontrado
71	RUIZ	PIMENTEL	MA DE LOS ANGELES			1907115488731		No encontrado
72	SALGADO	ESPINOZA	MARISOL			1889127902132		No encontrado
73	SANCHEZ	CORTES	FEIPE			1893119684361		No encontrado
74	SANCHEZ	COSTEÑO	MARIA LUISA			2064015445331		No encontrado
75	SANCHEZ	SANGABRIEL	MARIA TERESA			1918015479950		No encontrado
76	SOLIS	PALACIOS	MARIA			1862064336482		No encontrado
77	SOSA	GRAJALES	RAFAEL			1906101178143		No encontrado
78	TOLEADO	ABURTO	MARIA JULIA INOCENCIA			1861015417856		No encontrado
79	VASQUEZ	ALARCON	CECILIA			1908108639602		No encontrado
80	VAZQUEZ	GARCIA	RICARDA			1951065082274		No encontrado
81	VAZQUEZ	MONTES	ROSA			2078015445767		No encontrado
82	VAZQUEZ	HERNANDEZ	LAURENCIO			2025129157787		No encontrado
83	VILLEGAS	CASTRO	JESSICA			1862117474902		No encontrado
84	VIVEROS	MARTINEZ	LUZ MARIA			1887015459447		No encontrado
85	ZENDEJAS	LOPEZ	ELENA					No encontrado
86		LOPEZ	SOFIA			2041106513929		No encontrado
87		LOPEZ	NICOLE GIOVANNI			1891133100046		No encontrado
88						ZMAGBL84100330M200		No encontrado

Nombre del aspirante	Total de secciones	Secciones requeridas	Secciones alcanzadas	Porcentaje seccion	Sección	Ciudadanos en lista nominal por sección	Apoyo ciudadano requerido por sección	Apoyo ciudadano alcanzado por sección	Sección alcanzada
EDUARDO SERGIO DE LA TORRE JARAMILLO	221	111	Sí	87.78					
					1848	2505	26	56	Sí
					1849	3606	37	48	Sí
					1850	3882	39	81	Sí
					1851	3937	40	72	Sí
					1852	3208	33	62	Sí
					1853	1446	15	50	Sí
					1854	1293	13	40	Sí
					1855	1111	12	45	Sí
					1856	1319	14	40	Sí

					1857	1192	12	39	Sí
					1858	1644	17	30	Sí
					1859	1295	13	56	Sí
					1860	1933	20	32	Sí
					1861	1933	20	42	Sí
					1862	2129	22	40	Sí
					1863	1144	12	33	Sí
					1864	560	6	10	Sí
					1865	1404	15	29	Sí
					1866	1326	14	15	Sí
					1867	1348	14	9	No
					1868	1060	11	34	Sí
					1869	1508	16	29	Sí
					1870	1296	13	18	Sí
					1871	1031	11	18	Sí
					1872	3119	32	54	Sí
					1873	1289	13	13	Sí
					1874	3183	32	45	Sí
					1875	3459	35	65	Sí
					1876	1304	14	21	Sí
					1877	1575	16	24	Sí
					1878	1282	13	44	Sí
					1879	1713	18	24	Sí
					1880	1137	12	40	Sí
					1881	1184	12	9	No
					1882	1828	19	32	Sí
					1883	1152	12	10	No
					1884	1421	15	32	Sí
					1885	1629	17	35	Sí
					1886	1255	13	31	Sí
					1887	1389	14	38	Sí
					1888	1189	12	20	Sí
					1889	1406	15	26	Sí
					1890	1071	11	13	Sí
					1891	1208	13	18	Sí
					1892	961	10	11	Sí
					1893	1123	12	19	Sí
					1894	1204	13	61	Sí
					1895	3503	36	66	Sí
					1896	2678	27	48	Sí
					1897	985	10	50	Sí
					1898	1260	13	54	Sí
					1899	1052	11	11	Sí
					1900	891	9	19	Sí
					1901	1157	12	40	Sí
					1902	1025	11	39	Sí
					1903	1618	17	37	Sí
					1904	1368	14	46	Sí
					1905	12109	122	924	Sí
					1906	3422	35	83	Sí
					1907	3488	35	97	Sí
					1908	4972	50	261	Sí
					1909	1375	14	58	Sí
					1910	2297	23	46	Sí
					1911	1640	17	26	Sí
					1912	1159	12	14	Sí
					1913	1133	12	25	Sí
					1914	1204	13	35	Sí
					1915	1036	11	20	Sí
					1916	1373	14	35	Sí
					1917	965	10	37	Sí
					1918	964	10	34	Sí
					1919	834	9	40	Sí
					1920	959	10	43	Sí
					1921	1639	17	66	Sí
					1922	1640	17	36	Sí
					1923	1920	20	39	Sí
					1924	1500	15	54	Sí
					1925	1583	16	20	Sí
					1926	899	9	41	Sí
					1927	1010	11	40	Sí
					1928	1099	11	31	Sí
					1929	722	8	9	Sí
					1930	685	7	12	Sí
					1931	632	7	6	No

					1932	851	9	47	Sí
					1933	961	10	21	Sí
					1934	643	7	3	No
					1935	844	9	41	Sí
					1936	733	8	2	No
					1937	1156	12	28	Sí
					1938	1164	12	6	No
					1939	1132	12	44	Sí
					1940	1161	12	9	No
					1941	700	7	26	Sí
					1942	913	10	27	Sí
					1943	721	8	13	Sí
					1944	1136	12	20	Sí
					1945	595	6	8	Sí
					1946	782	8	3	No
					1947	986	10	21	Sí
					1948	1050	11	23	Sí
					1949	935	10	18	Sí
					1950	640	7	7	Sí
					1951	4513	46	94	Sí
					1952	585	6	5	No
					1953	786	8	8	Sí
					1954	606	7	14	Sí
					1955	1071	11	23	Sí
					1956	1223	13	40	Sí
					1957	1167	12	52	Sí
					1958	1749	18	39	Sí
					1959	1891	19	59	Sí
					1960	1562	16	35	Sí
					1961	1057	11	48	Sí
					1962	997	10	44	Sí
					1963	501	6	8	Sí
					1964	821	9	10	Sí
					1965	721	8	17	Sí
					1966	936	10	10	Sí
					1967	639	7	7	Sí
					1968	978	10	7	No
					1969	845	9	14	Sí
					1972	2085	21	28	Sí
					1973	1339	14	25	Sí
					1974	843	9	18	Sí
					1975	717	8	12	Sí
					1976	884	9	30	Sí
					1977	651	7	33	Sí
					1978	760	8	7	No
					1979	585	6	8	Sí
					1980	596	6	3	No
					1981	561	6	6	Sí
					1982	575	6	13	Sí
					1983	933	10	14	Sí
					1984	834	9	38	Sí
					1985	1406	15	67	Sí
					1986	1188	12	17	Sí
					1987	1521	16	25	Sí
					1988	700	7	16	Sí
					1989	892	9	13	Sí
					1990	639	7	5	No
					1991	631	7	8	Sí
					1992	692	7	4	No
					1993	616	7	9	Sí
					1994	1040	11	13	Sí
					1995	728	8	4	No
					1996	868	9	7	No
					1997	782	8	18	Sí
					1998	817	9	31	Sí
					1999	955	10	28	Sí
					2000	889	9	14	Sí
					2001	884	9	7	No
					2002	937	10	42	Sí
					2003	1420	15	36	Sí
					2004	2107	22	11	No
					2007	770	8	9	Sí
					2008	838	9	25	Sí
					2009	621	7	27	Sí
					2010	721	8	15	Sí

					2011	662	7	7	Sí
					2012	811	9	8	No
					2013	826	9	9	Sí
					2014	1471	15	15	Sí
					2015	1638	17	38	Sí
					2016	1013	11	7	No
					2017	1093	11	33	Sí
					2018	615	7	4	No
					2019	1035	11	11	Sí
					2020	1121	12	7	No
					2021	899	9	19	Sí
					2022	417	5	12	Sí
					2023	845	9	27	Sí
					2024	1015	11	37	Sí
					2025	1039	11	42	Sí
					2026	976	10	44	Sí
					2030	771	8	26	Sí
					2031	852	9	14	Sí
					2032	577	6	18	Sí
					2033	485	5	4	No
					2034	783	8	11	Sí
					2035	960	10	18	Sí
					2036	1022	11	18	Sí
					2037	517	6	7	Sí
					2038	1231	13	48	Sí
					2039	734	8	2	No
					2040	1090	11	48	Sí
					2041	827	9	23	Sí
					2042	910	10	45	Sí
					2043	617	7	18	Sí
					2044	637	7	14	Sí
					2045	572	6	38	Sí
					2046	519	6	11	Sí
					2047	482	5	8	Sí
					2048	883	9	8	No
					2049	831	9	15	Sí
					2050	859	9	12	Sí
					2056	757	8	13	Sí
					2057	410	5	17	Sí
					2058	495	5	48	Sí
					2059	966	10	20	Sí
					2060	628	7	33	Sí
					2061	874	9	43	Sí
					2062	654	7	10	Sí
					2063	753	8	15	Sí
					2064	1384	14	46	Sí
					2065	827	9	35	Sí
					2066	899	9	9	Sí
					2067	875	9	9	Sí
					2068	722	8	16	Sí
					2075	973	10	48	Sí
					2076	972	10	35	Sí
					2077	940	10	12	Sí
					2078	550	6	7	Sí
					2079	664	7	32	Sí
					2080	931	10	46	Sí
					2081	1399	14	24	Sí
					2082	2242	23	40	Sí
					2083	1618	17	60	Sí
					2084	873	9	43	Sí
					2098	293	3	1	No
					4719	277	3	6	Sí



Plataforma Electoral

(Una Agenda Legislativa Independiente Mínima para enfrentar las crisis)

Introducción

Quizá la transición a la democracia en México ha sido la más larga de todo el mundo contemporáneo, más allá de la vertiente formal que se encuentra plasmada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde 1917; por supuesto que este debate se extendió durante todo el siglo XX, además como una parte de aquella se incluyó la discusión entre la dicotomía sobre un país real y un país legal. Empero, regresando al tema sobre la democracia política por la cual no existe consenso de cuando inició el proceso democrático entre los investigadores y académicos, quienes difieren si fue en 1963, 1968, 1977, 1988, 1991, 1996 y 1997; pero independientemente de esas fechas la alternancia se produjo en el año 2000.

En el pasado inmediato, la alternancia vino con el cambio de siglo y de milenio, de lo cual las y los mexicanos pensamos que ese hecho traía una transformación del régimen político y no una simple alternancia que dilapidó el “bono democrático”, y al país se le condenó a la mediocridad política, económica y social; pero esa no fue la herencia de la alternancia, sino que para el nuevo grupo gobernante le fue imposible diseñar una agenda para que la democracia fuera gobernable.

En esos doce años, los partidos políticos replicaron la cultura política del PRI, además dejaron de ser democráticos, críticos, opositores, ciudadanos, propositivos, alternativos, en fin; hay que decirlo claramente, el “fango democrático” en el que habitamos fue creado por el propio subsistema de los partidos políticos, y quienes son los únicos responsables del regreso del PRI al poder ejecutivo; y cuyos responsables son el PAN y el PRD, debido a los siguientes hechos: 1.- la priización del PAN y el PRD; 2.- la política mexicana no privilegia el interés público, sino los intereses particulares y de grupo; 3.- Del año 1997 al 2015, los partidos políticos han recibido 58.2 mil millones de pesos en prerrogativas federales, ello de acuerdo al INE¹, y aproximadamente en las locales podrían ascender a 30 mil millones de pesos; lo que podría darnos un total de 88 mil millones de pesos (por ejemplo, en el año 2011 nuestra democracia gastaba 244 pesos por voto, mientras en Brasil sólo 4 pesos), dinero público que no fomentó una cultura política democrática, sino clientelar, corporativa y fundamentalmente se dedicó a crear siervos electorales; 4.- Tener un partido político en México, significa tener el mejor negocio familiar con costo al erario público: los González (PVEM), los Delgado (MC), los Anaya (PT), los exGordillo (Panal), los López (Morena), Los Chuchos (PRD), los Madero (PAN); 5.- Estos partidos políticos en los últimos 25 años han hecho reformas electorales, sin modificar el andamiaje institucional para arribar a una democracia política plena; hoy celebramos que se cuenten bien los votos por el INE pero no de cómo llegan los votos a las urnas, particularmente de: la compra del voto, las clientelas, las prebendas, los programas sociales, la injerencia de los gobiernos estatales y municipales; en fin, es existe una frágil democracia.

Con el regreso del PRI al poder ejecutivo se propuso instrumentar el “Pacto por México”; con lo cual, los partidos políticos entraron a una nueva fase sistémica gubernamental, ésta respondió en primera instancia a un gobierno de minoría como fue el del PRI en 2012, basta recordar que ganó con el 38% de la votación total, fue así como el 33% de la coalición de izquierda y el 25% del PAN, contribuyeron e intentaron dotarle de una nueva gobernabilidad al país; algo que no se ha cumplido del todo, ya que los archipiélagos de ingobernabilidad, hoy se están expandiendo por el país, puesto que ya no sólo es Michoacán, sino que también se suman: Tamaulipas, Guerrero, Oaxaca, Estado de México, Jalisco, etc.

Dentro del mismo impulso reformista, el regreso del PRI está significando una vulneración del federalismo; reflejado más con sus acciones gubernamentales, particularmente con el presupuesto se están reconcentrando las funciones del gobierno federal, hecho financiero que avanza de igual manera y en el mismo proceso para desactivar a las que “eran” las oposiciones anteriormente referidas, es decir, la división que sufren el PRD y el PAN, cada vez más los aleja del poder político; asimismo, frente a la desafección ciudadana que los deja como los nuevos satélites del PRI, al no significarse y definirse como una oposición política crítica, moderna, que civilice a este país; sino todo lo contrario, la parte sistémica también la asumieron plenamente al esforzarse cotidianamente en parecerse a su anterior adversario: el PRI. Donde ya no hay diferencias en la forma y estilo de hacer política, ya de las ideologías pues ni hablar (solamente un despistado puede hablar de ese término hoy en día), puesto que se han vaciado de significado; el pragmatismo es lo que reina actualmente en la política mexicana.

Los 7 Ejes de Podemos Ciudadanos Democráticos

Dado lo anterior, hoy nuevamente la ciudadanía tiene que replantearse una agenda de cambio político y de reconfigurar la transición a la democracia mexicana, y por supuesto que ya no es por la vía de los partidos

¹ Revisar http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/PartidosPoliticoyFinanciamiento/DEPPP-financiamiento/financiamientopublicopartidosnacionales/FinanciamientoPublico1997-2015_PPN.pdf

políticos, porque todos están cooptados, ello como resultado del “Pacto por México”, que significó su liquidación como entes opositores; la única y real oposición en el país para el 2015 serán las candidaturas ciudadanas², éstas serán parte de una agenda pública amplia para reducir la desconfianza social hacia la política, los partidos y los congresos.

Considero que frente a lo que sucedió en Ayotzinapa, que en el fondo del asunto está la grave violación de los derechos humanos, la cual echó por la borda 46 años de firmas de tratados internacionales, de reformas constitucionales, de la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hasta el convenio de colaboración entre México y la Unión Europea que entró en vigor el 2 de julio de 2000, donde en una de sus cláusulas establece que se deben respetar los derechos humanos, si México pretende acceder a los recursos económicos de la Unión Europea; todo esto redujo nuevamente al país para que lo identifiquen como “México Bárbaro”, dicha denominación se acuñó hace más de 100 años. Este es el mayor retroceso de cualquier gobierno mexicano.

Continuando con la línea de interpretación anterior, los efectos sociales del caso Ayotzinapa, no se pueden identificar con el concepto gramsciano de “crisis”, ésta definida por el teórico marxista italiano como: “la crisis consiste justamente en que lo viejo muere y lo nuevo no puede nacer”; y lo “viejo” no muere porque en el interior del sistema político mexicano y particularmente en el subsistema de partidos políticos, lo “viejo” sigue siendo lo que le da forma y consistencia a este sistema político, sustentado en el cemento de la sociedad política que es la corrupción, la cual se le vincula con la complicidad y la impunidad; y por supuesto lo “nuevo no puede nacer”, porque lo “nuevo” son las manifestaciones de rechazo, de indignación y hasta de violencia por parte de la sociedad; empero aún, no se desdobra de la protesta a la propuesta.

Probablemente ya pasamos una primera fase, que bien podría ser una crisis de legitimidad hacia las autoridades de justicia y hacia el gobierno en general, por cierto aquellas presentan un “cansancio crónico”, ya que la sociedad mexicana no le otorga credibilidad y ni confianza a sus funciones y sobre todo a su narrativa; pero ¿por qué está pasando este rechazo hacia las autoridades?, pues bien, el gobierno mexicano actuó en el caso de Iguala de la misma manera que ha actuado en décadas anteriores, pensaron que era un asunto de “operatividad política”, de reducirlo a un asunto menor, es decir local, y no de concepto.

La segunda fase se tradujo en una crisis de gobernabilidad, la que se podría reducir a la nulidad de resultados por parte del gobierno federal, quien tradicionalmente puso todo para intentar encontrar a los 43 normalistas; por lo que al menos en el sistema de procuración y administración de justicia la crisis ya es sistémica, donde los ministerios públicos o fiscales, jueces, y policías son el problema y no la solución, más allá de la corrupción, todos ya están “cercados” por los grupos criminales; por eso están frente a las presiones internas y externas, lo que ya prácticamente desdibujó al poder judicial.

Lo anterior, después de conjugarse la crisis de legitimidad y crisis de gobernabilidad, puedo definir que lo que está experimentando México es una crisis del Estado mexicano, donde el orden no se rige por la ley, sino por y desde el poder político, a través de los “arreglos, pactos, amarres” de manera cupular, que son opacos y discrecionales; cuyo resultado es el debilitamiento de las instituciones mexicanas desde el propio Estado, el cual perdió su razón de ser, que es dotarle de seguridad a sus ciudadanos a través del ejercicio del monopolio legítimo de la violencia; esto traducido en la ineficacia de sus policías hasta llegar al funcionamiento del poder judicial, éste es el centro del debate actual, porque el grave problema reside en nuestro efímero Estado de Derecho y en la cultura de la ilegalidad.

Por otra parte, de las 11 reformas estructurales que impulsó el actual gobierno federal, todas presentan un problema de implementación, desconocimiento de la geopolítica, como en el caso de la reforma energética y de telecomunicaciones; además de autosabotaje gubernamental al hacer una reforma educativa parcial y cediendo espacios institucionales ante los profesionales del chantaje, lo cual demuestra una enorme inexperiencia política y sobre todo gubernamental; en el caso de la fiscal y la hacienda el efecto inmediato fue el nulo crecimiento económico y la devaluación del peso en un 23%; y finalmente una reforma político-electoral que consolida la partidocracia.

Podemos Ciudadanos Democráticos después de realizar un diagnóstico nacional, propone impulsar una *Sociedad Decente*, tal y como lo conceptualizó Avishai Margalit “¿Qué es una sociedad decente? La respuesta que propongo es, a grandes rasgos, la siguiente: una sociedad decente es aquella cuyas instituciones no humillan a las personas”³, frente a la crisis de moral pública que experimenta México, gracias a su clase política decadente, la respuesta debe provenir de la sociedad, y como el propio Margalit reafirma el concepto de tal manera que lo sigue reforzando: “La idea de una sociedad civilizada es un concepto

² Por supuesto no todas las candidaturas independientes, ya que hay personajes que militaban hace unos meses en el PRI y fueron “conversos” a las candidaturas independientes, obvio que hay toda la intención de “prostituir” esa nueva figura política, al presentarse como comparsas electorales.

³ Avishai Margalit. *La sociedad decente*, España, Paidós, 1997, p. 15

microético que atañe a las relaciones entre individuos, mientras que la idea de una sociedad decente es un concepto macroético vinculado a la organización social en su conjunto⁴.

Este concepto de *Sociedad Decente*, es el que se ajusta al momento que está viviendo la sociedad mexicana, ya que su indignación hacia la clase política en su conjunto y con los partidos políticos, la está situando en un ámbito de impulsar una nueva moral pública y sobre todo que no le permitirán al Estado mexicano una humillación institucional más.

Dado lo anterior, **Podemos Ciudadanos Democráticos** presenta en esta era postideológica de la política 7 ejes temáticos a desarrollar en el país, a través de esta plataforma electoral:

1. Combate a la corrupción,
2. Seguridad Ciudadana,
3. Agua,
4. Medio Ambiente,
5. Movilidad Sostenible,
6. Conectividad, y
7. Desarrollo.

Una Agenda Legislativa Independiente Mínima para enfrentar las crisis Política

1.- Nueva Constitución Política para la vida democrática

De 1917 a febrero de 2015 se realizaron 216 Iniciativas de Decreto que modificaron 593 artículos constitucionales; esto es que para evitar un proceso de desconstitucionalización como el ejercido hasta ahora, es pertinente festejar el centenario de la constitución política con un nuevo ordenamiento constitucional, ello como la culminación de una larga e inacabada Reforma del Estado.

2.- Modernización del Poder Legislativo

2.1 Reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados para que los Diputados Independientes puedan conformar grupo parlamentario, integrar comisiones, presentación de iniciativas de ley. Es decir desempeñen con normalidad su trabajo legislativo.

2.2 Desaparición del Fuero Legislativo.

2.3 Reducción de Comisiones Legislativas.

2.4 Crear la Comisión de Ética Parlamentaria.

2.5 Rediseñar al Congreso de la Unión, con la reducción de 100 Diputados Federales de Representación Proporcional y 32 Senadores de Primera Minoría.

3.- Sistema Electoral

3.1 Segunda vuelta electoral para darle mayor legitimidad a los gobiernos

3.2 Que el financiamiento de los partidos políticos, el 30% que se mantenga de manera igualitaria, y que el 70% se les otorgue por el número de votos obtenidos

3.3 La obtención del registro de un partido político que sea del 3%, el 4% acceso a prerrogativas y el 5% ingreso a las posiciones de representación proporcional

3.4 Sanción económica a los electores que no asistan a votar, ello de acuerdo a su nivel de ingreso

3.5 Revocación de mandato

Economía democratizadora de mercado

4. Empleo y bienestar social

4.1 Destinar el 3% del PIB para ciencia y tecnología, y con ello el país empieza una ruta hacia la economía del conocimiento.

⁴ *Ibid.*

4.2 Crear dos tipos de tributos directos y redistribuidores: un impuesto directo y regresivo sobre el consumo personal de cada ciudadano, y un impuesto sobre el patrimonio, sobre todo en lo que atañe a herencias y donaciones.

4.3 Reducir las tasas bancarias para que favorezcan el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, con énfasis para los jóvenes emprendedores.

4.4 Fortalecer el desarrollo económico local, enfatizando la vertiente de la mesoeconomía a través de presupuestos etiquetados.

4.5 Diseñar fondos como una vía adicional de movilización productiva del ahorro, bien podrían ser los de la previsión social, administrados bajo un régimen de autonomía empresarial y responsabilidad financiera.

Una Política Social que combata la inequidad

5. Combatir la pobreza

5.1 Se propone que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), evalúe a los becarios del Programa de Prospera, con lo cual podría contribuir a elevar la calidad educativa, misma que incrementaría la productividad.

5.2 El Programa Oportunidades de 2008 a 2013, recibió préstamos por 5 mil 253.7 millones de dólares del Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con plazos para su pago de entre 16 y 25 años. Por lo que se propone hacer una reingeniería del programa, como podría ser, el otorgar becas según la deserción escolar que se presenta en cada región del país: de primaria en zonas rurales, y de educación media en zonas urbanas.

5.3 Aumentar el presupuesto para la Producción Social de Vivienda.

5.4 Reforma fiscal progresiva que reduzca la presión tributaria sobre los productores familiares campesinos e indígenas.

5.5 Aumentar el presupuesto hacia las 59 Zonas Metropolitanas.

Conclusiones

Finalmente esta propuesta de Agenda Electoral Independiente a implementar en el Congreso de la Unión, en primera instancia busca el fortalecimiento del Estado mexicano, en donde plantea alternativas al complejo proceso de globalización en el cual está inmerso el país; sobre todo busca el replantear el proyecto democrático frente al intento de regresión autoritaria, esta nueva figura en el entorno político, como lo es la candidatura independiente tiene que atreverse a concebir nuevas políticas públicas, a discutir las y consensarlas.

Quiero recordar lo que escribió mi amigo Manuel Camacho Solís en 1998 en el prólogo del libro “Una alternativa práctica al neoliberalismo” de Ciro Gomes y Roberto Mangabeira Unger, porque es pertinente recordarlo en estos momentos: “Lo que es indispensable es construir las nuevas instituciones que permitan reducir el dualismo económico y social, acelerar el crecimiento, hacer de la educación una prioridad nacional y restablecer niveles elementales de seguridad personal y jurídica. Lo que se necesita es un Estado mejor concebido, fuerte y democrático que haga posible una mayor equidad, libertad y justicia”⁵.

Debo reconocer que la política es el arte de lo posible desde lo deseable, y quizá esta actividad que dejó de ser noble en México, no debemos de dejar que a las y los ciudadanos sólo observen a la política como una especie de administración de la decepción pública, por eso el camino es la construcción de ciudadanía y en esa dirección se encuentran los esfuerzos en las nuevas vías de participación política.

El compromiso de un candidato independiente es transformar el poder político bajo la ética del perdón, enfrentar de mejor manera a las culturas políticas no democráticas, ser perseverante en su actuar para construir un mejor país y sobre todo una *Sociedad Decente*.

21 de marzo de 2015

Xalapa, Veracruz

⁵ Ciro Gomes, Roberto Mangabeira Unger. *Una alternativa práctica al neoliberalismo*, México, Océano, 1998, p. 15